

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores/as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 344. JUNIO DE 2013

www.fe.ccoo.es

...recentralizadora, privatizadora, insolidaria,
discriminatoria, arbitraria, antisocial...

**LOMCE: 8 puntos para
entender sus consecuencias**

**La Formación Profesional Básica:
un cambio de qué y para qué**



ENTREVISTA

**Yolanda
Besteiro**

Editorial

¡No nos van a confundir!
Adiós a Josefina Pujol

Francisco García Suárez 3

Noticias

Entrevista

Yolanda Besteiro

"La LOMCE reforzará un modelo
basado en la división sexual
del trabajo"

..... 6

Tribuna

Recordar y reconocer

Nieves Blanco 18

La Formación Profesional Básica:
un cambio de qué y para qué

Montserrat Milán 19

Pública

Contra el anteproyecto de la LOMCE,
una huelga necesaria

Francisco García Cruz 20

Universidad

Sin noticias del Ministerio

Julio Serrano Gracia 21

PSEC

La LOMCE y el PSEC

Matilde Llorente 21

Internacional

LOMCE y políticas de austeridad:
una combinación que nos aleja
de la excelencia internacional

Antoni Verger 22

Consultas jurídicas

Carmen Perona 24

Cultura

Ópera-protesta

Victor Pliego 25

Libros

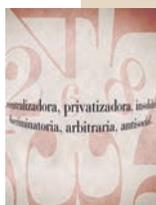
..... 26

TEMA DEL MES

LOMCE: 8 puntos para entender sus consecuencias

1. Carácter recentralizador, políticamente, frente a las comunidades autónomas..... 9
2. Reduce la participación, suprimiendo competencias del consejo escolar y el claustro 11
3. No prevé recursos, consolida los recortes, reduce o mantiene plantillas insuficientes..... 12
4. Rompe con el modelo de normalización lingüística..... 13
5. Reduce la educación moral y política y retrocede en las condiciones de igualdad por razón de sexo en educación..... 14
6. Modifica el currículum, limita las competencias y reduce las plantillas..... 15
7. Crea un nivel de segundo orden: la Formación Profesional 16
8. Es antisocial y privatizadora 17

Han coordinado el Tema del Mes: **Montserrat Milán**, secretaria de Política Educativa de FECCOO, y **Miguel Recio**, responsable de Estudios de CCOO



ACTUALIDAD

T.E.

| | | |
|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| Andalucía 27 | Castilla y León 30 | Melilla 32 |
| Aragón 27 | Ceuta 30 | Illes Balears 33 |
| Cantabria 28 | Galicia 30 | Navarra 33 |
| Cataluña 28 | Madrid 31 | Región Murciana 34 |
| Canarias 29 | Euskadi 31 | País Valencià 34 |
| Asturias 29 | Extremadura 32 | |

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Pedro Badía Alcalá

DIRECTOR
Pedro Badía Alcalá

CORRESPONSALES

- Andalucía: Inmaculada Béjar • Aragón: César Minguez
- Asturias: Susana Nanclares • Baleares: M^a Gloria Escudero
- Canarias: Juan Jesús Bermúdez
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Sixto Santa Cruz
- Castilla y León: Ismael Jiménez
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Cristina García • Euskadi: Miren Lizarraga
- Galicia: Verísimo Fernando Pazos
- La Rioja: Maite Herrera
- Madrid: José María Ruiz • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Diego Fernández
- Navarra: Itziar Usandizaga • País Valencià: Pau Diaz

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: fe@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02
www.graforama.com

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Publicidad.
Capitán Haya 60, 2º - 28020 Madrid. Telf.: 91 571 38 04.
publicidadhg@hgpublicidad.com.es

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

¡No nos van a confundir!



Francisco García
Secretario General
FE CCOO

EL CURSO 2012-2013 ha terminado como empezó: con la comunidad educativa en la calle denunciando las políticas de recortes del gobierno del PP y reivindicando que otra reforma educativa es posible y, sobre todo, necesaria. La LOMCE no convence a nadie. La soledad parlamentaria y social del ministro de Educación se ha hecho patente en cada momento del curso político. La reforma educativa no responde a los problemas que en la actualidad tiene el sistema educativo español y es reflejo de la agenda educativa de la derecha más conservadora convertida en proyecto de ley.

Las cuentas sí que salen, aunque el Gobierno del PP las niegue. Cientos de miles de docentes, familias y estudiantes han tomado la calle durante el curso que termina: asambleas informativas, encuentros, manifestaciones y diversos actos reivindicativos tuvieron su expresión más rotunda en la huelga general del día 9 de mayo, convocada por toda la comunidad educativa, y en las masivas manifestaciones que en la tarde del mismo día tomaron las calles de las principales ciudades españolas. La Federación de Enseñanza de CCOO apostó desde el primer día por la movilización y la huelga. Creo que debemos estar satisfechos del trabajo de perfil propio realizado con la campaña "pararlaLOMCE", así como de la presentación y gran difusión que ha tenido el libro *Más y mejor educación para tod@s. La propuesta de CCOO*.

Llegamos a junio tirando del carro de las movilizaciones y preparamos un nuevo curso también desde la movilización

También del trabajo unitario que se ha realizado desde la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, en la que nuestra Federación ha sido un factor de vertebración para las propuestas y las acciones.

Y es que la LOMCE consolida en la educación la política de recortes del Gobierno del PP. Aprovecha la crisis para cambiar el modelo educativo, que pasa a ser más clasista, menos igualitario y equitativo. Por eso, desde CCOO llegamos a junio tirando del carro de las movilizaciones y preparamos el nuevo curso también desde la movilización, exigiendo la retirada inmediata de la peor ley de educación que ha conocido la democracia española. La LOMCE es una ley tramposa, que nos aleja de la mejora del sistema educativo y nos sitúa en un escenario anterior a la Ley General de Educación (1970).

No nos van a confundir. La mejora de la calidad de la educación pública se consigue a través del esfuerzo colectivo y continuo, basado en el conocimiento de las ciencias sociales, en la investigación y en la innovación pedagógica. No por la competitividad del mercado. La cooperación es

La LOMCE es la imposición de la agenda ideológica de una minoría política, económica y religiosa

más eficiente que la competencia desleal. La solidaridad es más capaz de construir futuro colectivo que el individualismo más feroz. La LOMCE es un ejemplo de exclusión. Es la imposición de la agenda ideológica de una minoría política, económica y religiosa sobre la gran mayoría de la sociedad. Y va a enfrentar a los trabajadores del sistema educativo a un duro proceso de reconversión y de pérdida de empleo, además de ser la antesala de cambios normativos en la universidad hechos bajo las mismas premisas ideológicas.

Adiós a Josefina Pujol

EL DÍA 20 de mayo falleció en Barcelona Josefina Pujol. Elegida en el 8º Congreso secretaria general de Federación de Enseñanza de CCOO de Cataluña, desempeñó este cargo hasta 2007. Fue una persona honesta, dialogante y muy luchadora, y una mujer de convicciones. Firme defensora del diálogo como la mejor fórmula para preservar los intereses comunes, pero también de un sindicalismo fuertemente arraigado en la base, capaz de gestionar el conflicto. Un sindicalismo de proximidad y participación donde vertebrar las propuestas en educación de CCOO.

No fue menos importante su aportación a la política educativa del sindicato. El nuevo proyecto que echó a andar en la Federación de Enseñanza de CCOO a raíz del 11º Congreso no se explica ni se entiende sin la influencia de Josefina Pujol. Su buen hacer y su capacidad de diálogo y liderazgo hicieron posible, en buena parte, la reconstrucción de una mayoría sólida, integradora de distintas posiciones, capaz de enfrentar el futuro de la FE CCOO con garantías.

Monserrat Ros, secretaria de la FE CCOO de Catalunya, explicaba recientemente al periódico *Escuela* (nº 3.986) que en Josefina Pujol se hacía evidente que "calidad humana y compromiso sindical son inseparables". Como inseparable es la nueva andadura que inicia la FE CCOO de la personalidad y del trabajo de Josefina.

Decenas de miles de jóvenes becarios serán dados de alta en la Seguridad Social

Dos millones de estudiantes universitarios y de formación profesional son los potenciales beneficiarios de una sentencia del Tribunal Supremo que ha estimado el recurso presentado por CCOO contra el real decreto que restringía la obligación de dar de alta en la Seguridad Social a los jóvenes participantes en programas de formación vinculados a estudios universitarios o de Formación Profesional que conlleven contraprestación económica para los becarios.

SOLO DOS semanas después de haberse aprobado el reconocimiento del derecho de los becarios que participaban en programas de formación remunerados vinculados a estudios universitario o de Formación Profesional a ser dados de alta en la Seguridad Social, en octubre de 2011, el Gobierno del PSOE decidió excluir de este nuevo derecho a los estudiantes universitarios que realizaban prácticas externas. Ahora, el Tribunal Supremo ha dado la razón a CCOO, que reaccionó contra aquella medida presentando un recurso contencioso-administrativo que ha sido estimado. El Tribunal ha declarado la nulidad de pleno derecho del real decreto impugnado y, con ello, restablece a su regulación originaria el derecho pleno a ser dados de alta en la Seguridad Social de todas aquellas personas que a través de becas están integradas en programas formativos remunerados.

De esta forma, más de dos millones de estudiantes universitarios y de For-

mación Profesional vuelven a contar con un derecho que les fue reconocido por el Acuerdo de Pensiones alcanzado en el seno del diálogo social en febrero de 2011 e incluido en la Ley 27/2011, de reforma de la Seguridad Social.

La cotización a cargo de la institución que financia la beca de estas personas, jóvenes en su mayoría, es de poco más de 30 euros al mes, lo que hacía especialmente injustificable la oposición a esta medida.

Todas las personas que se encuentren en situación de becarias, tanto en organismos públicos como en empresas privadas, perciban por ellas algún tipo de contraprestación económica de alguna cuantía y estén vinculadas de algún modo a estudios universitario o de Formación Profesional, deben ser asimiladas al alta en la Seguridad Social. Las empresas o entidades que financien la beca están obligadas a darles de alta con una cotización especial que cubrirá

todas las contingencias de Seguridad Social, excepto desempleo.

Hay que recordar que esta medida, junto con otras similares como la cotización de hasta cinco años por interrupción de la actividad laboral derivada del cuidado de hijos, la integración de las empleadas de hogar y los trabajadores agrarios, etc., fueron incluidas en la reforma de pensiones a propuesta de las organizaciones sindicales para ayudar a mejorar las carreras de cotización de colectivos que generalmente ven retrasada su incorporación al mercado laboral y son más vulnerables a la precariedad laboral.

Se trataba, por tanto, de avances en la protección social creados desde una reforma de pensiones nacida del diálogo social y construida sobre medidas equilibradas entre la sostenibilidad del sistema público de pensiones y la creación de nuevos derechos para los trabajadores con peores condiciones y carreras más inestables.

Europa garantizará la educación básica en el año 2030

DURANTE los próximos siete años, la Unión Europea destinará el 20% de su presupuesto de ayuda al desarrollo a promover el desarrollo humano y la inclusión social y hasta 2.500 millones a educación. De estos, al menos 1.500 millones de euros contribuirán al nuevo programa de intercambio de estudiantes de universidades de la UE y extranjeras "Erasmus para todos". A estas cifras hay que sumar los 4.200 millones de euros que la UE ha destinado a educación entre 2007 y 2011.

El objetivo más ambicioso de la Comisión será lograr que, en el horizonte del año 2030, todos los menores completen la Educación Básica. La UE ha llegado a este compromiso en el marco de una conferencia de alto nivel sobre educación y desarrollo organizada a iniciativa del comisario de Desarrollo, Andris Piebalgs, en Bruselas.

En la actualidad hay al menos 61 millones de niños y niñas que no tienen acceso a la Educación Básica. Según

estimaciones de Bruselas, si la mitad de los menores que viven en países pobres pudieran leer, la pobreza a nivel mundial se reduciría un 12%. Solo en la Unión Europea, uno de cada cinco estudiantes y 73 millones de adultos tienen dificultades de escritura y lectura. Para las autoridades europeas, "elevar el nivel de alfabetización es una prioridad, no solo para las economías, sino, más todavía, para el desarrollo personal de nuestros ciudadanos".

Críticas al trato de favor a la Religión

La reforma educativa del Partido Popular privilegia la asignatura de Religión, que contará para calcular la nota media de un estudiante o solicitar una beca. Una encuesta pone en tela de juicio este trato de favor: los españoles consideran que los cambios no responden realmente a consideraciones educativas o académicas y que el Gobierno se ha plegado a las presiones de la Iglesia católica.

ENTRE EL 22 y el 23 de mayo, la empresa Metroscopia entrevistó a 600 personas en un estudio encargado por el diario *El País*. La encuesta, centrada en la asignatura de Religión, supuso un serio varapalo para la reforma educativa de José Ignacio Wert, al criticar el trato de favor dado a esta materia. El 70% de los entrevistados se mostró en desacuerdo con que la Religión cuente lo mismo que cualquier otra asignatura a la hora de calcular la nota media de un estudiante o de solicitar becas. El 64% afirmó estar de acuerdo con que conceder a la asignatura de Religión, en la enseñanza pública, el mismo valor que a cualquier otra materia no responde realmente a consideraciones educativas o académicas, sino exclusivamente a las presiones de la Iglesia católica sobre el actual Gobierno.

Además, el 86% afirmó que, para que mejore realmente la calidad en la enseñanza española, es preciso que los

partidos políticos lleguen a un acuerdo que evite que nuestro sistema educativo se reforme cada vez que cambia el partido en el Gobierno.

A la hora de seleccionar a los profesores de Religión, los participantes en el estudio creen, en su mayoría, que esta tarea corresponde al Estado, mientras que un tímido 5% mantiene que esta res-

ponsabilidad debería repartirse, a partes iguales, entre el Estado y la Iglesia. Las opiniones respecto a quién debe pagar a los profesores de Religión están más igualadas: el 49% defiende que debe hacerlo el Estado, mientras que el 42% cree que es la Iglesia quien debe asumir el pago. El 4% de los consultados piensa que este coste debe ser compartido por ambos.

Profesores sin reconocimiento social

LA MAYOR parte de los profesores españoles consideran que su trabajo no está lo suficientemente reconocido por la sociedad; se siente mal pagado y, además, piensa que cada vez tiene que hacer frente a más obstáculos para desempeñar su trabajo. A pesar de todo, sigue motivado y asegura no estar quemado. La empresa de consultoría e investigación de mercados Marketingcom ha entrevistado a 8.822 docentes de toda España de Infantil, Primaria y Secundaria procedentes de todas las redes educativas –centros públicos, privados y concertados– y ha concluido que el ejercicio actual de la docencia es muy estresante y la Administración les dificulta poder hacer bien su trabajo. El estudio, elaborado por la editorial SM y la revista *Educación 3.0*, señala a la reforma educativa como una de las grandes preocupaciones de los docentes a corto plazo.

CCOO despide a Josefina Pujol

FUE SECRETARIA general de la Federación de Enseñanza de CCOO de Cataluña y coordinadora del Área Pública, entre otros cargos de responsabilidad. Destacó por ser una persona honesta y por su incansable lucha en la búsqueda y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que integran el mundo de la educación.

Tras una grave y larga enfermedad, el pasado 22 de mayo, CCOO se despidió de Josefina Pujol, una figura clave de la Federación de Enseñanza del sindicato. Josefina Pujol inició su recorrido sindical en la década de los 80 como delegada de personal laboral del colectivo de espe-

cialistas de educación especial. Con Joan Carles Gallego, actual secretario general de la CONC, constituyó la Secretaría del Personal Laboral dentro de la Federación de Enseñanza de CCOO, de la que fue la responsable.

El 8º Congreso de la Federación, en 2000, la eligió secretaria general de la Federación de Cataluña, cargo que desarrolló hasta 2007. Posteriormente asumió la responsabilidad de la coordinación del Área Pública. Su mandato al frente de la Federación coincidió con el primer Gobierno tripartito de Cataluña, con el que se negoció el Pacto Nacional para la Educación de Cataluña. Josefina se desvivió



por hacer un pacto de país, de paz y progreso en la educación, y consiguió la firma, aunque no la aplicación.

Destacada sindicalista, persona honesta y luchadora por los derechos fundamentales de las personas, se significó siempre por su carácter afable y a la vez incansable en la búsqueda y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras que integran el mundo educativo.

Yolanda Besteiro / **Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas**

“La LOMCE reforzará un modelo basado en la división sexual del trabajo”



Yolanda Besteiro es licenciada en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares. En la actualidad es presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas, concejala del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, responsable de las áreas de Educación, Igualdad y Mayores y secretaria de Administración del comité ejecutivo municipal del PSOE. Con anterioridad ha sido asesora jurídica UJP-UGT, gerente de la Fundación Uniar-te, coordinadora de la Fundación Parques Nacionales y coordinadora de proyectos de la Fundación Biodiversidad, entre otros. Ha colaborado como profesora en diversos másteres sobre igualdad y violencia de género en las universidades Complutense de Madrid, Carlos III de Madrid y Universidad de Salamanca.

Tras las últimas informaciones sobre mujeres asesinadas por sus parejas, Yolanda Besteiro nos da las claves para desentrañar las causas de la violencia machista y analiza las consecuencias de algunas de las medidas más polémicas de la LOMCE, como el respaldo a los centros que segregan a niñas y niños y la desaparición de los contenidos sobre igualdad.

Las muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas han teñido de negro las últimas semanas, en las que nos hemos enterado de que la violencia machista crece entre los más jóvenes. ¿Cuáles son las causas?

La desigualdad está presente, por desgracia, en todos los ámbitos de la sociedad. Aunque los últimos años las mujeres hemos asistido a grandes avances a través de la promulgación de leyes como la Ley de Igualdad o la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, aún son muchos los esfuerzos y los logros a conseguir en materia de igualdad en nuestro país. A pesar de esto vivimos una falsa creencia de igualdad, donde muchos y muchas adolescentes creen que porque ahora chicos y chicas puedan beber alcohol, mantener relaciones sexuales, entrar en los mismos espacios o llegar tarde a casa las desigualdades han desaparecido. Sin embargo, el estudio sociológico presentado a finales de 2011 por la Federación de Mujeres Progresistas muestra lo contrario.

Los estudiantes reconocen la existencia del problema. Sin embargo, lo vinculan a situaciones de pelea entre la pareja y al consumo de alcohol y drogas. Estas afirmaciones contrastan con las opiniones de los y las más jóvenes sobre sus relaciones afectivas, que en realidad denotan situaciones de control por parte de ellos y de sumisión por parte de ellas, lo que puede suponer el preludeo y el inicio de episodios considerados como violencia de género. Las jóvenes piensan que si su “novio” no les deja salir con sus amigas y amigos es porque las quiere mucho y no las quiere compartir con nadie o que si les llama mucho al móvil o controla sus llamadas es porque no puede vivir sin ellas, y lo mismo podríamos decir de los celos, forma de vestir... Todo esto lo perciben a través del proceso de socialización, es decir, que no sólo educa la escuela, sino también los medios de comunicación con algunas series juveniles que contribuyen a perpetuar roles y estereotipos, las canciones, videojuegos, sus propios iguales...

¿Qué se está haciendo mal para frenar este tipo de situaciones?

Mientras exista desigualdad habrá violencia de género. La violencia de género existe porque el patriarcado determina que la forma normal de relacionarse un hombre con una mujer, con su pareja, ha de ser una relación de dominación-sometimiento; el refranero es muy ilustrativo a estos efectos: "la mujer en casa y con la pata quebrada". Por lo tanto, mientras exista esa supremacía, habrá mujeres que sufran violencia solo por el mero hecho de ser mujeres.

¿Cómo están afectando los recortes a la prevención? ¿Han tocado hueso?

La reducción en 2012 del gasto destinado a la partida presupuestaria para prevenir y luchar contra la violencia de género ha precarizado los servicios de atención a las víctimas. Ello supone un paso atrás en cuanto a visibilización del problema y posibilidad de erradicación de este.

Se han suprimido las campañas de concienciación social por considerarlas un gasto no prioritario, así como programas de prevención, lo que conlleva que las mujeres sientan que no son apoyadas y que la sociedad en general deje de contar con estos mensajes. Esto influye en la consiguiente invisibilización de nuevo de esta violencia, al dejarlas en segundo plano, favoreciendo que las víctimas no denuncien, el maltratador se sienta más impune de lo que es y que la sociedad vuelva a ser un testigo silencioso.

A pesar de todas las piedras que la mujer se encuentra en la actualidad en el camino, algo se estará haciendo bien, ¿verdad?

Por supuesto, las mujeres seguimos trabajando por que la igualdad sea real, la sensibilización de la sociedad en su conjunto es un campo que hemos ido conquistando con el paso de los años, y ya es muy difícil que nos convezan con cualquier cosa, y eso es un valor añadido para conseguir que no retrocedamos o, al menos, para luchar por que no lo hagan. Cada vez percibimos una mayor concienciación de los problemas a los que se enfrentan las mujeres, por ejemplo en las desigualdades en el ámbito laboral o los roles y estereotipos que nos marcan desde diferentes ámbitos (escuela, medios de comunicación, grupos de iguales, etc.). Es la sociedad concienciada y formada la que hace las cosas, la que promueve los cambios, porque en muchas ocasiones, desde las instituciones, ese cambio hacia lo bien hecho no llega.

Todos señalan a la escuela como el motor de la igualdad entre mujeres y hombres; pero, a la hora de poner en práctica políticas de actuación concretas, cada maestrillo tiene su librillo. ¿Le gusta el de José Ignacio Wert?

No, no me gusta y puede tener unos efectos muy perjudiciales en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, por ende, en la erradicación de la violencia de género.



La escuela no es un espacio neutral y, en consecuencia, es imprescindible intervenir en ella para acabar con las desigualdades

¿Qué consecuencias podrían tener, por ejemplo, que se sigan subvencionando centros que segregan a niñas y niños y la desaparición de la educación en valores y en la igualdad de sexos?

Tal y como ya he señalado antes, la segregación de niñas y niños es muy dañina para la igualdad porque contribuye a perpetuar roles y estereotipos asignados a unos y otros por la pertenencia a un determinado sexo. La mejor manera de evitarlo es que la escuela sea coeducativa, es decir, que atienda a valores igualitarios, que atienda a niñas y niños como seres sin sexo, como personas en función de sus deseos, aptitudes, capacidades o méritos, y las forme y eduque abstrayéndose de esos prejuicios que marcan los roles y estereotipos de género, trabajando los diferentes aspectos que generan la desigualdad. Si difícil es conseguirlo en la escuela mixta, en una escuela segregada es imposible. Parece que existe consenso en que la mejor manera de integrar a las personas que tienen algún tipo de discapacidad es que asistan a los mismos centros educativos que el resto de los niños y niñas. La escuela no es un espacio neutral y, en consecuencia, es imprescindible intervenir en ella para acabar con las desigualdades y la perpetuación de esos roles y estereotipos que resultan tan dañinos para todos.

El fomento de la asignatura de Religión en los centros, ¿afectará también a la relación entre niñas y niños?

Es posible. No hay nada más que ver la posición de subordinación que ocupan las mujeres respecto a los hombres en la Iglesia. Es más, algunos mitos religiosos son muy dañinos y contribuyen a reforzar los roles y estereotipos femeninos y masculinos de los que tanto he hablado a lo largo de la entrevista. Por citar un par de ejemplos: el mito



ENTREVISTA / Yolanda Besteiro

versidades y que deberían vigilar la correcta implantación del principio de igualdad en todos los planes, trabajos, actividades, etc., pero que por desgracia se está incumpliendo en todo o en parte en muchos lugares.

La conciliación está íntimamente relacionada con las escuelas infantiles, las grandes olvidadas de la reforma educativa. ¿Estamos ante una fuente de desigualdad social más, en función de si las familias pueden acceder a estos centros o no? ¿Qué debería hacerse al respecto?

Las escuelas infantiles son una fuente de desigualdad más en un doble sentido: por una parte, porque impiden la conciliación de la vida profesional y familiar de muchas mujeres, que somos a quienes se nos obliga a conciliar por atribuirnos, socialmente y prácticamente en exclusiva, el cuidado y atención de la familia. Y por otra, porque la Educación Infantil debería ser considerada una etapa educativa más y, por lo tanto, intervenir educando en valores igualitarios ya desde las edades más tempranas. Si no se hace así, desde el inicio se van marcando las diferencias por razón de sexo.

En consecuencia, la universalización gratuita de la educación desde los 0 años es imprescindible para conseguir una sociedad más igualitaria.

Recientemente apuntaba que para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres tendrían que pasar 400 años. La LOMCE, ¿acortará o alargará ese plazo?

La LOMCE alargará ese plazo sin duda, pues contribuirá a reforzar un modelo social basado en la división sexual del trabajo, lo que significa la adscripción de funciones y tareas a hombres y mujeres en función de su sexo, atendiendo a la idea de hombre sustentador económico principal de la familia y mujer apoyo a la economía familiar, si trabaja, y en cualquier caso responsable del cuidado y atención a la familia y de las tareas del "hogar".

Algunos mitos religiosos son muy dañinos y contribuyen a reforzar los roles y estereotipos femeninos y masculinos

de Eva, mujer perversa y manipuladora que hace que el hombre incumpla la ley de Dios y que todos padezcamos el pecado original. O el mito de la Virgen María, como modelo de madre abnegada, sumisa y obediente que se somete a la voluntad divina sin quejarse y ha de soportar el dolor incluso de ver morir a su hijo en la cruz.

Se habla mucho de fomentar la igualdad en colegios e institutos, pero ¿qué pasa en la universidad?

También es imprescindible y clave la introducción de la formación en igualdad en los contenidos curriculares de todas las carreras y su contemplación en toda la vida universitaria. Para ello son clave las previsiones contenidas en la Ley de Igualdad en este punto y las unidades de igualdad prevista en la misma, que deberían existir en todas las uni-

"A las mujeres nos controlan con la maternidad y temen perder ese control"

Hay otros temas que no tienen que ver con los recortes, como el aborto. ¿Por qué el Gobierno quiere cambiar una ley que cuenta con un amplio respaldo social?

Es otro recorte, el recorte evidente que quieren hacer a los derechos de las mujeres ya conquistados. Quieren retroceder años, guiados por la intransigente cúpula eclesiástica, posicionando a nuestro país a la cola de Europa. Había debates cerrados que les conviene volver a abrir, dando satisfacción a los gru-

pos de poder influyentes dentro de su propio partido, sin importarles el respaldo social a la norma actual que protege y da seguridad jurídica a mujeres y a profesionales, y que tiene en cuenta medidas integrales sobre salud sexual y reproductiva. En su empeño de reformar la actual ley se esconde que las mujeres volvamos a no tener capacidad de decisión sobre algo tan importante como es la maternidad, el decidir si se quiere ser madre o no, o cuántos hijos se quieren tener y que sólo alguien

ajeno a nosotras sea quien decida. Es un tema de control, a las mujeres nos controlan con la maternidad y temen perder ese control. Si se nos obliga a concebir y a tener hijos y se refuerza el ideal de la maternidad como la mejor forma, si no la única, de realización de una mujer, las mujeres ya no haremos otra cosa más que ser madres y no reclamaremos poder político, social o económico. Se trata de imponer un determinado modelo social que con la libertad de las mujeres peligra.

Coordinado por:

Montserrat Milán, secretaria de Política Educativa de FECCOO, y **Miguel Recio**, responsable del Gabinete de Estudios de CCOOTextos basados en el libro verde *Más y mejor educación para tod@s. La propuesta de CCOO*.

1 2 3 4 5 6 7 8

Carácter recentralizador, políticamente, frente a las comunidades autónomas

El proyecto de ley introduce cambios profundos en el modelo de distribución de competencias educativas entre el Estado y las comunidades autónomas.

PASAMOS de un modelo de competencias compartidas, donde el Estado fija los elementos básicos del currículum, a otro donde el Estado se atribuye competencias absolutas, como son la regulación del contenido total (al 100%), del horario mínimo y de los estándares de aprendizaje de una serie de asignaturas denominadas troncales que son comunes a todo el territorio nacional y que suponen, como mínimo, el 50% del horario escolar del alumnado (ver tabla).

Al establecer para las asignaturas troncales un horario mínimo ampliable por el Estado, y no máximo, se condiciona el horario del resto de asignaturas, es decir, afecta a las de configuración específica y a las de libre configuración autonómica (donde se sitúan las lenguas cooficiales), que pueden quedar relegadas a mínimos, restringiendo enormemente la capacidad de la Administración educativa autónoma para desplegar sus competencias en materia educativa.

Actualmente, el Estado determina el 55% del currículum en las comunidades autónomas con lengua propia y el 65% en el resto. El establecimiento

del porcentaje restante depende de cada comunidad. Esta distribución responde a un modelo de competencias compartidas, acorde con el espíritu del artículo 27 CE, donde se dice que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, es decir, una normativa básica y de mínimos. Se pretende así que la enseñanza en España sea homologable, no que sea totalmente homogénea. La educación debe y necesita adaptarse a la realidad social y cultural de cada territorio, igual que el centro educativo a su entorno o la práctica educativa a las características de los alumnos y alumnas. Las comunidades autónomas están cumpliendo bien con este cometido, reduciendo las importantes e históricas diferencias territoriales en el derecho a la educación.

Hay que señalar que en la LOMCE esta distribución se mantiene para la Educación Infantil, la Formación Profesional y las enseñanzas artísticas. Pero en el resto de etapas educativas se acaba con un modelo que se ha ido consolidando durante 30 años, rompiendo uno de los equilibrios constitucionales más

LOMCE: 8 puntos para entender sus consecuencias

La LOMCE ha levantado una marea verde de protestas desconocida hasta el momento, poniendo en tela de juicio la gestión del ministro

Wert, a quien se ha acusado de actuar de espaldas a la comunidad educativa. A lo largo de ocho puntos profundizamos en los aspectos

más destacados del proyecto de ley, que ya ha comenzado su tramitación parlamentaria, incidiendo en

los aspectos más nocivos para el estudiantado y los profesionales de la enseñanza. El dossier incluye,

además, las propuestas con las que CCOO pretende hacer frente a los

puntos más controvertidos de la reforma, demostrando que, si se quiere, otra política educativa es posible.



importantes en el marco de la organización del Estado de las autonomías.

La Administración, está claro, quiere dominar y controlar lo que se enseña y lo que se aprende en todo el territorio nacional. De ahí el control sobre los contenidos. Y de ahí, también, el sistema de evaluaciones finales o reválidas, basado en la creencia –atroz– de que la mejora educativa vendrá de la mano de la presión ejercida por los resultados de las mismas.

Las reválidas únicas para todo el Estado “obligarán” literalmente al profesorado a enseñar concretamente lo que se va a preguntar en las pruebas para no perjudicar la promoción de sus alumnos. En la práctica real no habrá margen para flexibilizar y adaptar los contenidos cuando, en el ámbito de su competencia profesional, los docentes consideren que es mejor hacerlo así. Se compromete, por

tanto, una de las funciones fundamentales de la docencia, que es adaptar la respuesta educativa de los alumnos a sus necesidades educativas reales.

Simplemente controlando el nivel de dificultad de estas pruebas se podría regular el número concreto de alumnos que promocionan, garantizando que sólo llega a los estudios superiores (evidencia manifiesta de la excelencia educativa para esta reforma) un porcentaje determinado. La clasificación resultante de los alumnos entre los que tienen “éxito” (porque la superan) y los que no lo tienen (porque no la superan) es una de las cuestiones más repulsivas de esta reforma. La ley no contempla medidas para quienes, por ejemplo, aprueben todos los cursos y materias de una etapa y luego suspendan una de las reválidas... No pueden repetir porque han aprobado. ¿Qué haremos con estos alumnos?

Por otro lado, tampoco las evaluaciones las van a diseñar ni aplicar los profesores que han dado las clases. Las va a diseñar el Estado y las van a aplicar otros profesores externos al centro. Sólo el profesor que ha enseñado los contenidos es capaz de evaluarlos respetando las características propias del proceso de aprendizaje y de sus alumnos/as, porque los/as conoce, porque sabe cuál es su ritmo y estilo de aprendizaje, porque sabe qué tiene que evaluar y cómo tiene que hacerlo para sacar el máximo partido a la tarea de la evaluación, que no es un control de resultados para establecer un *ranking* de centros.

Aparte de la valoración negativa en el plano pedagógico, los docentes viven esto como una agresión a su competencia profesional. Al fin y al cabo, pierden control y autoridad sobre lo que deben enseñar y cómo deben evaluarlo.

| ASIGNATURAS | | % HORARIO | Competencias Gobierno | Competencias C. autónoma | Competencias centro docente |
|-----------------------------------|--------------|---------------------------------------|---|--|--|
| Troncales | | Mínimo el 50% del horario (ampliable) | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los contenidos • Horario lectivo mínimo • Estándares de aprendizaje evaluables | <ul style="list-style-type: none"> • Completar los contenidos • Fijar el horario lectivo máximo • Completar los criterios de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Completar contenidos • Carga horaria de asignaturas |
| Configuración específica | Obligatorias | Mínimo el 50% del horario | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer estándares de aprendizaje evaluables | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • Completar contenidos |
| | Optativas | | | <ul style="list-style-type: none"> • Fijar horario • Completar los criterios de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Carga horaria de asignaturas |
| De libre configuración autonómica | Obligatorias | | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los contenidos • Fijar horario • Establecer estándares de aprendizaje evaluables • Establecer los criterios de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Completar contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • Carga horaria de asignaturas |
| | Optativas | | | <ul style="list-style-type: none"> • Completar contenidos | <ul style="list-style-type: none"> • Carga horaria de asignaturas |

1

2

3

4

5

6

7

8

Reduce la participación, suprimiendo competencias del consejo escolar y el claustro

EL PILAR que sostiene el modelo de organización y gestión de los centros públicos incluido en el proyecto de la LOMCE se plasma en la motivación de la ley: "La reforma contribuirá también a reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros confiando a los directores, como representantes que son de la Administración educativa en el centro, y como responsables del proyecto educativo, la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión. Se refuerza la idea de la profesionalización de la función directiva a través de un sistema de certificación previa para acceder al puesto de director".

Por tanto, la primera evidencia, utilizando su lenguaje, es que los centros públicos son mera prolongación de la Administración educativa. Se le quita la palabra a la comunidad educativa para dársela a quien se convierte en un representante de la Administración: el director.

El modelo democrático y participativo de la LODE en el que se designa al consejo escolar (un órgano de participación democrática) se sustituye por un modelo de gestión, en el que el consejo escolar es un mero órgano consultivo; la última palabra la tiene el director, al que se le atribuyen las competencias que en la LOE se otorgaban al consejo escolar (art.127 a), b), e), h), i). Además, se hace sin complejos, sin molestarse en disfrazarlas:

"Artículo 132. (...) Son competencias del director:

- i) Aprobar los proyectos y las normas... (proyecto educativo, presupuesto...).
- m) Aprobar la programación general anual del centro...
- n) Decidir sobre la admisión de alumnos...
- o) Aprobar la obtención de recursos complementarios...".

Aparentemente, se pretende que los centros estén dirigidos y gestionados con criterios de profesionalidad, aunque en el viaje se elimina el apartado 2 del art. 133 LOE: "Dicho proceso (se refiere a la designación del director) debe permitir seleccionar a los candidatos más idóneos profesionalmente y que obtengan el mayor apoyo de la comunidad educativa". Esto se remacha con un nuevo requisito para participar en el proceso de selección, la superación de un curso que acredite la formación en la función directiva (art. 134.1). No se da al proyecto de dirección ni la importancia ni la relevancia adecuadas, como proyecto que debe explicitar el compromiso entre el candidato, la comunidad educativa y la Administración para su implementación. Básicamente se apuesta por un gestor, designado por la Administración, con gran capacidad de decisión, y con poca o nula necesidad de rendir cuentas, salvo a la Administración. Esta concepción de la dirección escolar choca frontalmente con los informes internacionales que reiteran una y otra vez la necesidad de contar con directi-



vos que ejerzan el "liderazgo educativo". Las diferencias son claras. Así, el gestor planifica, organiza, coordina, decide, controla, ejecuta..., y su éxito se mide por los resultados. Mientras que el líder formula los fines y propósitos, impulsa el cambio y la mejora, gestiona expectativas, orchestra el conflicto, revisa los valores y redefine el proyecto, pero siempre sobre la base de documentos programáticos de elaboración y aprobación colectivas. El éxito es el resultado de una tarea de todos.

Otro paso atrás es la llamada "especialización curricular" (art. 119.7) que promueve la Administración (no los centros), justificada en que estos "puedan programar una oferta educativa ajustada a sus necesidades...". Ni los centros ni las comunidades educativas pintan nada.

Se usa la autonomía para esconder una competencia desigual entre centros; para que los poderes públicos escurran su obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la educación; para facilitar la selección del alumnado desde la dirección de los centros..., evitando un control social de los fondos y proyectos educativos.



1

2

3

4

5

6

7

8

No prevé recursos, consolida los recortes, reduce o mantiene plantillas insuficientes

EN ESPAÑA, el gasto público educativo nunca ha alcanzado, en tanto por ciento del PIB, los niveles de la UE, ni las becas han tenido el peso que tienen en los países europeos. No ha sido ni suficiente, ni, salvo excepciones, sostenido, ni equitativo. Se llegó al 5,1% en 2009, pero hay que recordar que se ha hecho un esfuerzo (se partía del 2,1% en 1975) y que la vuelta atrás de los recortes (un 10% del gasto educativo) está suponiendo y supondrá un retraso en el logro de mejores indicadores educativos.

Las autonomías —que ejercen las competencias en educación y que están reduciendo unas diferencias territoriales en el acceso a la educación que ellas heredaron— dedican entre un 25% y un 30% de su presupuesto a la educación. Pues bien, las nuevas medidas de financiación territorial y la propia LOMCE se están haciendo de espaldas a la situación, por comunidades autónomas, de los

indicadores educativos. Por el contrario, las medidas del PP en materia de recursos educativos se han caracterizado —y la LOMCE quiere continuar— por:

- Desde el punto de vista del ingreso:
 - Desgravaciones para familias con rentas de hasta 120.000 euros anuales, por la compra de chándal, uniforme, etc., con un importe calculado sólo para la Comunidad de Madrid de 80 millones de euros.
 - Descapitalización del sector público: cesiones de suelo público a empresas educativas privadas.
 - Fuertes incrementos de las tasas educativas (Infantil 0-2 y Universidad) o creación de estas para nuevas etapas hasta ahora gratuitas (FP de Grado Superior).
- Desde el punto de vista del gasto:
 - Fuertes recortes, que afectan especialmente a los programas

más compensadores: atención a la diversidad, a refuerzos, dobles, apoyos, etc.

- Limitación del valor compensador de los fondos públicos destinados a becas:
 - pérdida de peso, en su asignación, de los requisitos económicos;
 - exclusión en el acceso a las becas de los alumnos de los centros públicos;
 - exclusión, para su cómputo, de los costes indirectos.
- Incremento constante del número de aulas concertadas, al lado de centros públicos con capacidad de escolarización; ubicación de los conciertos en las zonas de más alta renta. Nuevos conciertos derivados de la concertación de la FP Básica, con un importante coste y pérdida de alumnado en la red pública.

La propuesta de CCOO

LA PROPUESTA aquí es clara: un título de la ley destinado en exclusiva a la financiación educativa:

- Que limite el alcance de los recortes y fije prioridades, en caso de reducción de gasto.
- Que permita un gasto público educativo suficiente, sostenido y equitativo.
- Que impida la descapitalización de lo público (cesión de suelo, desgravaciones por gastos educativos fuera de centros públicos...) y evite la duplicidad de plazas.
- Que garantice una política de becas suficiente, especialmente en la pre y postobligatoria, incorporando la gratuidad de los libros de texto por el sistema de préstamo por el centro, que se ha revelado el más eficiente.
- Que incluya fondos para la compensación de las desigualdades territoriales en la aplicación de estos u otros programas recogidos en estas propuestas alternativas.
- Que garantice la aportación por el Estado y las CCAA de los medios suficientes para las medidas que se proponen, especialmente de aquellas destinadas a paliar problemas de aprendizaje o a atender a colectivos con especiales dificultades en el acceso y pleno desarrollo educativo.
- Que dote a la ley de una Memoria económica, con un compromiso de cantidades para programas y objetivos, en un calendario a corto y medio plazo.



1

2

3

4

5

6

7

8

Rompe con el modelo de normalización lingüística

EL TRATAMIENTO de las lenguas cooficiales en el proyecto de ley ha sufrido varias modificaciones según la versión (y van cuatro, si tenemos en cuenta el texto final remitido a las Cortes Generales). Este es un tema sensible y complejo que se asienta, además, en un variado mapa de sistemas y modelos lingüísticos que responden a la singularidad y complejidad de cada uno de los territorios con lengua cooficial.

Una de las cuestiones más obvias y contestadas ha sido el establecimiento de la lengua cooficial como asignatura de libre configuración autonómica, lo que le confiere, según el grado de trascendencia académica que fundamenta —digan lo que digan— la actual categorización de asignaturas, la característica de ser de las últimas del *ranking*,

a diferencia de la Lengua Castellana, que sí es troncal. Esa diferenciación se sigue manteniendo en el actual texto, sin que hayan “surtido efecto” los intentos de volver a “revestir” de importancia a la asignatura de lengua cooficial a través de la introducción de preceptos confusos en la ley como que “recibirá un tratamiento análogo al de la materia Lengua Castellana y Literatura”.

Sin embargo, la más controvertida es la pretensión de que los sistemas en los que las asignaturas no lingüísticas se imparten exclusivamente en lengua cooficial (lo que conocemos como modelo de inmersión) *tengan que tener*, obligatoriamente, una oferta pública equiparable en la lengua oficial de Estado (y si no la hay, la autonomía deberá financiarla en centros privados). Esta previ-

sión comportaría que, *donde no la hay*, se establezca una enseñanza diferenciada (en lengua oficial y en lengua cooficial), optando claramente por el bilingüismo.

En las comunidades con sistemas de inmersión en lengua cooficial generalizados y consolidados, la medida ha sido ampliamente rechazada y contestada por la comunidad educativa y por amplios sectores de la sociedad. Aducen datos contundentes, como la garantía demostrable del dominio de la lengua castellana, con resultados equiparables o incluso mejores que los del resto del Estado. Pero, acaso, lo más importante sea que esos modelos han conseguido desarrollarse en un contexto caracterizado por la ausencia de conflictividad, contribuyendo decisivamente a un alto grado de cohesión social.

La propuesta de CCOO

- Partimos de la premisa de que la lengua de un territorio es un patrimonio cultural de todos y todas.
 - Ni en el marco de una ley orgánica, ni en ningún otro deben clasificarse los saberes, enseñanzas o asignaturas por razón de su mayor o menor trascendencia académica. Todos resultan igualmente trascendentes para la formación.
 - En lo referido a los territorios con lengua cooficial, una ley orgánica de educación debe establecer que el sistema educativo ha de garantizar la capacitación para la comunicación en ambas lenguas. Este debe ser el último criterio sobre la validez y efectividad de los modelos lingüísticos que se desarrollen en cada territorio.
 - El desarrollo normativo que regule la instrumentación de ese mandato debe inscribirse en el marco de la autonomía de las respectivas Administraciones educativas.
 - Por ello, una ley orgánica no debe imponer ni debe impedir arbitrariamente los modelos, métodos o sistemas que expresamente deben utilizarse para garantizar el aprendizaje de ambas lenguas en una comunidad.
 - Una ley orgánica puede exigir, con carácter general, que los sistemas o modelos utilizados garanticen objetivamente que al final de la escolaridad obligatoria los alumnos dominen ambas lenguas.
 - Es razonable utilizar sistemas objetivos de evaluación que determinen el dominio de ambas lenguas.
 - Es inaceptable que se utilicen los temas lingüísticos como instrumento para favorecer una mayor privatización de la enseñanza.
 - La separación del alumnado por motivos lingüísticos no es deseable ni eficaz. No sirve a la consecución de los objetivos de dominio de lenguas y separa las comunidades lingüísticas en contra de criterios de cohesión social.
- La aceptación de tales presupuestos conlleva, ineludiblemente, el rechazo al texto de la ley; más, si cabe, tras la última modificación que sufrió con motivo de su aprobación en el Consejo de Ministros. Nuestra postura, por tanto, es la retirada de la norma de todos los aspectos regulatorios que excedan la mera previsión de que los sistemas deben garantizar el aprendizaje de ambas lenguas en una comunidad.

1 2 3 4 **5** 6 7 8

Reduce la educación moral y política y retrocede en las condiciones de igualdad por razón de sexo en educación

PUESTO que la escuela educa moralmente, con o sin intención, es necesario que los valores que se transmitan sean los que obtengan el máximo consenso social, huyendo de éticas privadas, individuales o de grupos particulares. Es, por tanto, necesario que la educación que se imparte en centros públicos, así como en centros sostenidos con fondos públicos, sea una educación laica, de forma que ninguna creencia religiosa se utilice ni como adoctrinamiento ni como motivo de discriminación o de obtención de privilegios, asegurando el respeto por las creencias individuales de todos sus componentes.

Los valores, por tanto, no pueden ser otros que los derivados de la Constitución, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los que constituyen la base de una ciudadanía democrática: la libertad, la democracia, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la tolerancia, la no violencia..., serán los aspectos fundamentales que permitirán la formación de mejores personas y mejores ciudadanas y ciudadanos.

En el contexto actual, de crisis económica y de ataque a un modelo social solidario por parte de los poderes económicos, es necesario que la escuela transmita valores ligados a crear una conciencia crítica frente al discurso dominante y a tomar conciencia de la capacidad transformadora de las personas y de la sociedad.

Sin embargo, la LOMCE refuerza la asignatura de religión confesional

y hace desaparecer las asignaturas Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y Ética, ambas acordes con los objetivos que una sociedad democrática debe plantearse en la formación de sus ciudadanos y ciudadanas.

Un aspecto primordial de la educación en valores es la igualdad entre los sexos, para lo cual es esencial la agrupación de alumnas y alumnos en los mismos centros y aulas. La enseñanza mixta es un valor democrático de nuestra sociedad que ha favorecido amplios niveles formativos de la ciudadanía, siendo especialmente relevantes los progresos de las mujeres. Frente a esto, la LOMCE pretende reforzar los centros de educación diferenciada, que segregan al alumnado en función del sexo, declarando que la organización de la enseñanza

diferenciada por sexos no es discriminatoria y que, por tanto, estos centros deben poder suscribir convenios (conciertos) con la Administración. Ahora bien, una educación diferenciada solo puede generar diferencias entre los sexos.

Defendemos una educación integral en la que la educación en valores sea un eje transversal de todo el currículo educativo, a la que se dedique el necesario tratamiento. Estamos en contra de que los centros educativos segreguen de una u otra manera al alumnado.

Y reclamamos la práctica de una escuela coeducativa que recoja los valores positivos que ha desarrollado cada género e imparta una misma educación integral a chicos y a chicas, que haga explícito su trabajo por la igualdad.

La propuesta de CCOO

- Defiende la importancia de la formación en valores, tanto los que pretenden fomentar una ciudadanía democrática como los que buscan el desarrollo afectivo, emocional y sexual de alumnas y alumnos, en el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Exige una educación laica y la exigencia de la derogación de los Acuerdos con el Estado Vaticano. La religión confesional tiene que dejar de formar parte del currículo y del horario lectivo.
- Rechaza los conciertos para los centros que segregan de una u otra forma al alumnado en función de su sexo y exige el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en este sentido.
- Defiende la práctica de la coeducación en todos los centros educativos, lo que supone, entre otras cuestiones, el rechazo al androcentrismo del currículo educativo y la incorporación al mismo de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia en todos los campos del saber humano y una orientación formativa y profesional no estereotipada en función del sexo.

1

2

3

4

5

6

7

8

Modifica el currículum, limita las competencias y reduce las plantillas

EN LOS CENTROS educativos se ha generado mucha expectación en torno al impacto que va a tener en las plantillas docentes la aplicación de la ley. Es difícil calcular la incidencia porque el margen –aunque pequeño– de las comunidades autónomas y centros puede, en parte, compensarlo. Pero esta ley detalla más las cosas en el propio texto, es más intervencionista. Los cambios más importantes afectan:

- En Primaria, a la ruptura de los ciclos, a la conversión en asignaturas de áreas como el Conocimiento del Medio.
- En la ESO, a la concepción de las materias de Geografía e Historia, a la que suprimen la mención de “Ciencias Sociales”, pero introducen la materia de Economía en 4º.
- Lo mismo con Ciencias de la Naturaleza, que parten, desde 1º y 2º de ESO, en Biología-Geología y Física-Química, aumentando en los alumnos el número de materias, con pocas horas, etc.
- A los departamentos de Orientación, en los que se suprimen los Programas de Diversificación Curricular; no se sabe del contenido de los nuevos programas para 2º y 3º de la ESO.
- Perderán peso las materias más novedosas: Tecnología, Música y Educación Plástica y Visual.
- Desaparecen Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (de 2º) y la Ética Cívica de 4º.
- Hacen más rígido el currículum en toda la ESO, pero especialmente en 3º y 4º, de lo que pueden salir beneficiadas las materias de Latín y Economía.
- En Bachillerato, una materia como Historia de la Filosofía, ahora común, reducirá su peso en 2º de Bachillerato a menos de la mitad, lo

que tendrá clara incidencia en las plantillas.

- El Ministerio calcula que con la compactación del Bachillerato se ahorrarán casi 5.000 profesores y se embolsarán 140 millones de euros, cálculos muy optimistas. Cree que los alumnos se moverán de instituto y se concentrarán en los centros que ofrezcan las materias que les interesan, pero los chavales a esa edad suelen adaptarse a lo que el centro en el que están les ofrezca. Sobre la “compactación del Bachillerato”, podemos señalar:
 - ◆ El alumnado de las modalidades impartidas en todos los centros de Bachillerato (públicos o privados) se distribuye de esta forma: el 51% cursa la de Humanidades y Ciencias Sociales; el 4% la de Artes; y el 44% la de Ciencias y Tecnología. Es decir, en la inmensa mayoría de los institutos públicos se imparten las dos modalidades que cursan el 95% del alumnado: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología, atendiendo de esta manera a la solicitud de la práctica totalidad de la población.
 - ◆ La media de grupos (sumando 1º y 2º) del instituto medio es de 5,2, estando entre 4 y 6 más del 70% de los institutos. Por tanto, suprimir en un instituto una modalidad –sea la que sea– supone cercenar lo solicitado por aproximadamente la mitad del alumnado, que vería frustradas sus expectativas. Para poder cursar esa modalidad suprimida deberá cambiar de instituto, lo que implica abandono del grupo de iguales y el traslado de barrio o localidad, es decir, un gran coste personal y familiar. La alternativa es renunciar a su elección, lo

que redundará en una importante pérdida de motivación.

- ◆ Un instituto sin alguna de las dos modalidades perderá su atractivo: ¿qué padres van a matricular en 1º de ESO a su hijo o hija en un centro en el que, en la mitad de las opciones del Bachillerato, no le atiende?
- ◆ Además supondría una infrautilización de las instalaciones con las que cuenta todo instituto: los laboratorios de Física, de Química, de Ciencias Naturales, el aula de Dibujo...
- ◆ Económicamente supone un posible ahorro que consiste en suprimir las 12 horas de 1º y las 12 horas de 2º de cada una de las modalidades compactadas, es decir, 48 horas, el equivalente a poco más de dos profesores, esto es, como máximo, unos 77.000 euros brutos anuales.
- ◆ Los costes sociales son sobre todo los indirectos:
 - Transporte durante dos años para los cuatro medios grupos: dos de Ciencias de 1º y 2º y dos de Humanidades de 1º y 2º, es decir, 70 alumnos (que casi supone el *ahorro* en salario de un profesor).
 - Infrautilización de las instalaciones específicas de las materias que no se impartan.
 - Movilidad del profesorado (en el caso de Ciencias: Artes Plásticas, Física y Química, Biología y Geología y Matemáticas...; en el caso de Humanidades: Latín, Griego, Historia...), que no querrá estar en un centro en el que no puede impartir materias de Bachillerato.
 - Pérdida de diversidad del alumnado y profesorado, y su repercusión en actividades complementarias, extraescolares...



1 2 3 4 5 6 7 8

Crea un nivel de segundo orden: la Formación Profesional

ESTA NORMA no valora —o valora interesadamente— los problemas reales y, por tanto, no propone las medidas más necesarias, sino aquellas que sirven a una concepción determinada de la educación, donde el éxito (alcanzar el Bachillerato y la universidad) debe reservarse sólo a algunos, disponiendo una opción de segundo orden para los demás: la Formación Profesional.

La tergiversación de los datos se utiliza para justificar una reforma que permite segregar al alumnado con "talento para el éxito escolar" (vía académica) del alumnado con "talento para el trabajo manual" (vía aplicada), relegando de nuevo la FP, en un ejercicio de involución sin precedentes, a una enseñanza de segunda categoría donde vuelven a "aterrizar" los alumnos menos "brillantes", discriminados de antemano en la educación obligatoria por haber tenido que escoger tempranamente una opción o vía de menor valor.

Se consolida de nuevo la clásica estigmatización de la FP, desandando años de esfuerzo colectivo por situarla como una etapa de prestigio y reconocimiento en el ámbito social y laboral. Esto va a provocar que muchos/as alumnos/as, potenciales usuarios de la FP, declinen su intención de escogerla como etapa educativa, ya que se identificará como la opción de los que no "han tenido éxito", comprometiendo la capacidad del sistema de FP para formar alumnos con todo tipo de potencialidades.

No se han debido dar cuenta de que en España necesitamos más alumnos de FP si queremos tener un nivel de po-

blación activa cualificada suficiente para hacer frente a las necesidades futuras del mercado laboral. Por eso la creación de las plazas que suponen un déficit estructural del sistema, no es ninguna prioridad para este Ministerio. Tampoco lo es el impulso definitivo de las provisiones contenidas en la Ley Orgánica de Cualificaciones, que son las que van a consolidar y mejorar nuestro sistema.

La Formación Profesional Básica (FPB) es la "medida estrella" de esta reforma educativa. Se proyecta como parte de la formación obligatoria y gratuita de nuestro sistema educativo y, aparte de la preocupación lógica por el riesgo que implica de convertirse en el "aparcadero" de los alumnos con dificultades, a los equipos de dirección y or-

ganización de los centros les preocupa cómo van a incorporarla en su oferta educativa. Estas enseñanzas requieren de equipamientos y profesorado especializado. Sólo en la enseñanza pública hay más de 2.000 centros¹ en España (poco más de la mitad del total de institutos) que no disponen de ese equipamiento y profesorado porque no han tenido nunca oferta de FP. ¿No tendrán FPB? ¿Deberán organizarla como puedan? ¿Qué profesores se harán cargo? Y si no la tienen, ¿qué pasará con los alumnos que no promocionen a 4º? ¿Van a tener transporte escolar para desplazar a los alumnos a otros centros que sí la tengan? ¿Habrán plazas?

El acceso directo al Grado Medio de la FP también hay que acogerlo con todas las cautelas. Lo que conocemos sobre el currículum de esta etapa no parece garantizar que el alumno vaya a abordar con éxito la posterior. La reforma "tiene como principal objetivo la reducción de la tasa de abandono educativo temprano hasta el 15% en 2020. Este objetivo se traduce en que un 85% de los alumnos debe conseguir, en la nueva estructura educativa propuesta, el título de Bachiller, un Ciclo Formativo de Grado Medio o el título de FPB". A los efectos de reducir el porcentaje de abandono educativo temprano, un título que se da en la ESO pero que no es la ESO tendrá la misma consideración que otros que tienen un nivel de competencias y unos efectos académicos y profesionales muy distintos, lo que supone una reducción de esa tasa un tanto artificial.

La propuesta de CCOO

MÁS plazas, fundamentalmente de Grado Medio; replanteamiento de la FPB como instrumento de atención a la diversidad; extensión y mejora de los PCPI; desarrollo definitivo de la Ley Orgánica de Cualificaciones y del sistema integrado de FP; impulso de fórmulas de alternancia con el trabajo en colaboración con los agentes sociales; elaboración de un marco articulado y estratégico de relación entre la FPGS y la universidad; modernización del marco de regulación de la organización escolar para adaptarlo a la oferta de Formación Profesional.

1 En la actualidad (datos 2009-10), de los 4.258 centros públicos de Secundaria que hay en España que imparten ESO y, en la mayoría de los casos (71%) también Bachillerato, hay 1.909 centros públicos que ofertan FP de Grado Medio y que suponen sólo un 45% del total, y 1.590 (seguro que coincidentes con los de Grado Medio) que imparten Grado Superior y que suponen un 37% del total de institutos.



1

2

3

4

5

6

7

8

Es antisocial y privatizadora

LA EDUCACIÓN tiene un papel fundamental en la gestión y la salida de la crisis. Esta crisis, causada por la burbuja inmobiliaria, se apoyaba en un escaso reconocimiento del conocimiento en el mundo del trabajo; en una economía basada en numerosos puestos de trabajo de escasa cualificación o no cualificados, y sin embargo remunerados casi como los de cualificación media; en una débil formación —especialmente la vinculada a su categoría profesional— de la población ocupada; y en una alta —en comparación con la UE— y persistente tasa de Abandono Educativo Temprano (AET, personas de 18 a 25 años que no estudian y no tienen, al menos, un nivel educativo postobligatorio).

La crisis se presentaba como una oportunidad para que una nueva ley incorporara las mejoras que impedirían que la salida de esta situación fuera de nuevo puestos de baja cualificación, mantenimiento de altas tasas de AET, etc. Una ley que atendiera a la parte que le corresponde en estos problemas —y en sus soluciones— a la educación reglada, pero también que enlazara con la Ley de las Cualificaciones y la FP y animara, desde la FP reglada, a una mayor coordinación de todos los subsistemas de FP y a mejorar, así, el nivel educativo de ocupados, parados y estudiantes; y que tuviera en cuenta las modalidades de contratación, propiciando la formación en alternancia, las prácticas, los primeros contratos, los contratos formativos, y no que utilizara todos estos tipos contractuales para continuar encubriendo contratos que debieran ser indefinidos, o para reducir el salario por ser un joven el que desempeña el trabajo.

Desde el punto de vista educativo, la crisis ha supuesto una importante disminución en la tasa de AET, después de una década (2000-2009) sin apenas reducción; ha significado el incremento de la tasa de escolarización en las edades correspondientes a las enseñanzas obligatorias (16, 17, 18 años...), en la que estamos por debajo de la media de la UE; ha conllevado un incremento de la elección de la FP en las enseñanzas postobligatorias... Todos estos son objetivos que dice perseguir la LOMCE y que se han alcanzado ya en el marco normativo de la LOE. Pero también hay que decir que se han conseguido pese a los recortes, pese a la reducción de inversiones, pese a una reforma laboral que vuelve a incentivar modalidades contractuales equivocadas, pese a una

dar y que parece querer apostarse otra vez por puestos de trabajo de baja cualificación con tal de que sea trabajo, estamos sentando las bases de un cierre en falso de los problemas que han causado la crisis.

De nuevo la educación se quedará de espaldas a una sociedad en crisis; otra vez —y ya no hay tantas oportunidades— se aleja el objetivo de una sociedad del conocimiento.

La LOMCE parece obsesionada con una mera reducción formal y torticera de la tasa de AET y, en vez de apostar por coordinar educación, cualificaciones profesionales y formación profesional y mundo del trabajo, busca la mayor desregulación de todos estos apartados y abrir la puerta a la privatización. Esta se presenta, de un lado, como la cesión —por parte de los

La LOMCE parece obsesionada con una mera reducción formal y torticera de la tasa de Abandono Escolar Temprano y abre la puerta a la privatización

política educativa que restringe la FP a centros específicos, que cierra y reduce las enseñanzas de Bachillerato nocturno, las de los centros de enseñanza de personas adultas, etc.

Esta situación de crisis está agotando los efectos positivos que tenía para los indicadores educativos. En efecto, en algunas comunidades autónomas (Madrid, Galicia, Extremadura...) empieza a rebotar el índice de AET, a limitarse el acceso de los jóvenes a las enseñanzas postobligatorias. Muy mal pronóstico. Si a él unimos que las modalidades contractuales (de la reforma laboral) tampoco van a ayu-

podere públicos— de suelo público, de recursos financieros (conciertos, becas, cheque-escolar...) o de edificios ya construidos (Colegio El Álamo, por ejemplo) a empresas privadas, en detrimento de la obligación que tienen estos de garantizar, mediante la programación, el derecho a la educación.

De otro lado, la privatización está suponiendo la incorporación a los centros públicos, de manera acrítica, de las formas de gestión de las empresas privadas y la implantación, con esa excusa, de formas menos participativas y acordadas.



TRIBUNA

La Formación Profesional Básica: un cambio de qué y para qué

Montserrat Milán

Secretaria de
Política Educativa
FE CCOO

La Formación Profesional Básica (FPB) supone un cambio interesado porque se utiliza como instrumento para facilitar de la forma más fácil posible la consecución de uno de los máximos objetivos de esta reforma educativa: "reducir" el abandono escolar temprano.



A TRAVÉS de la reorganización de los ciclos y titulaciones, en el marco de la escolaridad básica, se consigue que los alumnos que titulan en FPB cumplan con los requisitos mínimos para contabilizar, junto con el resto de titulados (Bachillerato o Grado Medio de FP), en lo que la clasificación normalizada de la Unesco llama CINE 3¹ (Educación Secundaria Superior).

Aumentar la tasa de titulados en esa etapa de la educación es muy importante para cualquier país, sin duda. Tal y como la propia OCDE² indica, la obtención de un título de Secundaria Superior (CINE 3) ha pasado a ser lo normal entre los jóvenes de los países de la OCDE. En la

actualidad constituye la titulación mínima requerida para moverse con éxito en el mercado laboral e integrarse en la sociedad.

Pero España experimentará un incremento artificial en su tasa de titulados, pues, aunque todos puedan pertenecer al mismo nivel, no puede pretenderse que exista equivalencia alguna entre una titulación de FPB (que se da en la ESO, pero que no es la ESO) con la de Bachiller o FPGM. Este aumento en la tasa de titulados no va a deberse a ninguna política, medida, acción o instrumento de mejora educativa en nuestro país, por lo que conseguirá maquillar los datos internacionales, pero no mejorará la calidad del

sistema educativo ni la de la formación de los/las titulados/as.

Supone un cambio innecesario porque ya teníamos un instrumento de eficacia contrastada sobre el que evaluar y proponer mejoras: los programas de cualificación profesional inicial. No se ha sabido dar ni una razón de peso que justifique la eliminación de estos programas para ser sustituidos por la FPB. En realidad, esta no representa ninguna ventaja adicional para los/as alumnos/as con respecto a aquellos, por lo que no es una propuesta de mejora, sino una imposición que responde a objetivos concretos vinculados a una determinada concepción del sistema educativo.

Supone un cambio irresponsable porque institucionaliza la segregación escolar en el marco de la escolaridad obligatoria. Esto supone un verdadero cambio de paradigma educativo en el sistema. Puede que las graves dificultades que afronta el profesorado cada día hagan que parezca "buena" cualquier medida teóricamente orientada a darles una respuesta, pero, por más que lo tergiversen, no existe conocimiento científico suficiente que avale lo que pretende hacerse. En cambio, sí lo hay para lo contrario: los países con mejores resultados educativos son los más comprensivos, los que mantienen más tiempo a los alumnos en el marco común obligatorio. ¿Por qué no empleamos el talento y el dinero en mejorar eso?

1 Hasta el momento, los alumnos españoles que contabilizaban en el CINE 2 eran los titulados en ESO. Ahora lo harán los que finalicen el nuevo primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º curso).

2 *Education indicators in focus*, 07/2012. OECD.



Francisco García Cruz
Responsable Secretaría de Enseñanza Pública no universitaria

PÚBLICA

Contra el anteproyecto de la LOMCE, una huelga necesaria

Dentro de la campaña de movilizaciones llevadas hasta el momento contra la LOMCE hemos convocado una huelga, que era necesaria porque es una ley que rompe la equidad y segrega, que consolida y otorga privilegios a la Iglesia y privatiza. Una ley que maltrata al profesorado y que resulta inútil para solucionar los verdaderos problemas del sistema educativo.

UNA LEY así no podía quedar sin respuesta. Además era necesario hacerla en mayo, porque el Gobierno podría ampliar el curso político al mes de julio con el fin de aprobarla y eludir un debate que le está resultando electoralmente muy costoso. Era necesario presentar la huelga a la sociedad reuniendo a las asociaciones de madres y padres, alumnado y sindicatos que estamos en contra de la LOMCE y de los recortes.

Qué duda cabe que el formato de huelga más manifestación ha vuelto a funcionar. Hay que decir a los que no convocaban que, desde el punto de vista de la participación, no se les ha echado de menos.

Tienen razón quienes reclaman salir del "sota, caballo y rey tradicional en la lucha sindical: asamblea, encierro, manifestación y huelga...". De hecho, en los últimos tiempos, la imaginación para proponer nuevos modos de protesta ha ido ampliando el abanico tradicional: libro verde, aulas en la calle, abrazo a los centros, marchas nocturnas, celebraciones lúdico-reivindicativas en parques y escuelas... Incluso ante los brutales desalojos de espacios públicos se han intentado recuperar los

encierros en otros sitios. En el franquismo se hacía en algunas iglesias, ahora el episcopado nos ha recordado que aquella Iglesia que se enfrentaba a la injusticia fue un espejismo.

La batería de movilizaciones encaminadas a la defensa de lo público está sirviendo más para prestigiar a los profesionales de la enseñanza que todas las leyes de autoridad del PP juntas. Sucede algo parecido en el sector sanitario, hasta el punto de que sanitarios (81,58) y docentes (74,41) son los colectivos mejor valorados por la ciudadanía según la consulta del CIS del mes de febrero. Pero, además, tienen también el efecto de desprestigiar al Gobierno.

El actual Gobierno es el peor valorado de la democracia y el ministro Wert obtiene el suspenso más rotundo de los ciudadanos. Ante la presión social han tenido incluso que dar marcha atrás en algunos cierres de centros que tenían programados, lo que de-

muestra que la movilización sigue siendo un elemento útil.

Con la huelga entorpecimos la LOMCE, aunque no la paramos. Pero este tiempo no ha sido un tiempo muerto, ha jugado en contra del Gobierno y, aunque han aprovechado para empeorar el anteproyecto antes de llevarlo al Parlamento, cada día tienen más dificultades para motivar su obstinación por sacar adelante una ley que está hecha jirones.

Cubierta la primera etapa hay que definir la siguiente, que se extiende a lo que queda de curso, en el que seguiremos movilizándonos, y al curso próximo. Parece que septiembre empezará con nuevos recortes, ya que el Gobierno quiere seguir reduciendo la financiación de la educación hasta el 3,9% del PIB. En estas condiciones, los nuevos recortes se sumarán a una posible "negociación" del Estatuto Docente. Esto hace presagiar que el inicio de curso será sindicalmente muy intenso. Esto no ha terminado, a la vuelta hay más.

El inicio del próximo curso será sindicalmente muy intenso. Esto no ha terminado, a la vuelta hay más





Julio Serrano

Responsable de la Secretaría de Universidad, Investigación y Acción Sindical FE CCOO

UNIVERSIDADES

Sin noticias del Ministerio

EL PASADO 24 de mayo se reunió por primera vez el grupo de trabajo formado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para tratar la reforma universitaria, según hemos sabido por una escueta nota de prensa del MECD y otra, también breve, de la CRUE.

A la reunión presidida por la secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades asistieron representantes de los rectores de universidades públicas y privadas, así como de los consejos sociales. Por parte de las universidades, la comisión está formada por los rectores: Francesc Xavier Grau (Universidad Rovira i Virgili), Antonio Ramírez de Arellano (Universidad de Sevilla), Pedro González Trevijano (Universidad Rey Juan Carlos), Juan Carlos Domínguez (Universidad CEU San Pablo) y Julio Lafuente López (Universidad Pública de Navarra); y en representación de los consejos sociales asistió Julio Revilla Saavedra, presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

El MECD explicaba en su nota de prensa que el encuentro se enmarcaba en las conversaciones que está teniendo "con los distintos sectores de la Comunidad Universitaria para abordar las posibles medidas de reforma de la Universidad española". No sabemos con quiénes están teniendo esas conversaciones, pero con la Federación de Enseñanza de CCOO, organización mayoritaria en el ámbito universitario, no. Según nos informó el secretario general de Universidades del MECD, a las organizaciones sindicales que representamos al personal de las universidades nos llamaron una vez para decirnos que nos convocarían a un grupo de trabajo para abordar la reforma del SUE. Desde entonces han pasado dos meses sin más noticias.

Tenemos la sensación de que el MECD está haciendo con la reforma universitaria lo mismo que hizo con la

LOMCE. Dice en público que tiene voluntad de trabajar conjuntamente con todos los agentes implicados para buscar un consenso amplio sobre las reformas que necesita la universidad; pero solo se reúne con algunos, con los rectores, e ignora a los estudiantes y a los representantes del personal de las universidades.

En cualquier caso, nos parece bien que se citen con los rectores para analizar en profundidad el sistema universitario español y buscar ese consenso que todos deseamos.

No obstante, en las dos notas de prensa se aprecian algunas diferencias que nos preocupan, desde el nombre que unos y otros ponen al órgano creado hasta los contenidos abordados en el "Grupo de Trabajo MECD-CRUE para tratar la reforma universitaria", según el Ministerio, o "Comisión Mixta MECD-CRUE para el estudio de la mejora del sistema universitario español", según los rectores.

El Ministerio dice que se ha constatado un "acuerdo sustancial en el diagnóstico de la situación", reconociendo la calidad de nuestro modelo universitario, pero también la necesidad de realizar reformas que le permitan seguir siendo competitivo en una sociedad más globalizada. Continúa su nota diciendo que "se ha acordado trabajar en la mejora del sistema de acreditaciones del personal docente universitario, en la racionalización de la oferta de titulaciones, así como avanzar hacia un proceso de evaluación de los centros universitarios que permita optimizar los mecanismos de rendición de cuentas por parte de las universidades".

Por su parte, los rectores nos dicen que han compartido una "reflexión general" en un "clima de franca colaboración y diálogo" y nos informan de que la comisión ha iniciado así "el análisis, que se abordará y desarrollará en profundidad en las próximas e inmediatas reuniones".

La próxima reunión será a finales de mes de junio. Esperamos que para entonces nos hayan convocado a nosotros también y podamos contrastar las propuestas del MECD en la Mesa Sectorial.



Matilde Llorente

Secretaría del PSEC FE CCOO

PSEC

La LOMCE y el PSEC

EN PLENO proceso de movilizaciones contra la LOMCE, y tras el éxito de la convocatoria de huelga del pasado 9 de mayo y las manifestaciones de ese mismo día, vamos a analizar cómo nos está afectando ya esta ley a nuestro colectivo. En primer lugar, volvemos insistir que la reforma consagra y hace estructurales los recortes en la educación. Esta ley pretende cambiar el modelo educativo y apuesta por una clara privatización de la educación, favoreciendo la externalización de cada vez un mayor número de servicios vinculados a la educación, entendiéndose el apoyo al alumnado con necesidades educativas específicas, los servicios de limpieza, control de los centros educativos, residencias escolares, etc. Su privatización, en la mayoría de los casos, responde sólo a razones ideológicas.

La LOMCE supone un aumento de la carga de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de los centros, al no cubrirse las bajas médicas (salvo alguna excepción), lo que ha supuesto un retroceso en las condiciones laborales del colectivo.

La Educación Infantil (0-3) sufre un retroceso de décadas al delegar el carácter educativo a un segundo plano y dar mayor consideración a su carácter asistencial. La LOMCE no avanza en la diversidad ni contempla la mejora en la atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo. En su memoria económica convierte los recortes habidos en las partidas de becas de comedor, de libros de texto, de transporte, de material escolar, etc. en recortes estructurales.

La memoria económica consagra además el abandono de las ayudas a las comunidades autónomas para los programas educativos (0-3), retrocediendo la red pública de escuelas infantiles.

Por si esto fuera poco, la ley retrocede en la gestión y participación democrática de los centros educativos públicos: aumenta el poder de la dirección y se amplían competencias referidas a la contratación del personal laboral.



Antoni Verger

Profesor del Departamento de Sociología de la UIAB, colaborador de la IE

INTERNACIONAL

LOMCE y políticas de austeridad: una combinación que nos aleja de la excelencia internacional

En contextos de crisis económica, muchos gobiernos mantienen una relación esquizofrénica con la educación. Por un lado afirman que la educación es un sector estratégico y clave para sacarnos de la crisis. Por otro aplican recortes indiscriminados al sector, con efectos muy negativos en materia de calidad y equidad educativas.

PARA INTENTAR salvar esta contradicción, en tiempos de crisis nuestros gobernantes se plantean impulsar procesos de "reforma" con los que mejorar los sistemas educativos sin necesariamente invertir más recursos o, incluso, gastando menos. Sin ir más lejos, este es el caso del Gobierno español, que está desarrollando una Ley Orgánica para la "Mejora de la Calidad Educativa" a la vez que aplica recortes muy severos en educación. A continuación argumento que los cambios educativos que se están viviendo en el contexto español nos alejan de

forma abrupta del objetivo de la excelencia y, concretamente, de modelos internacionales de referencia por lo que respecta a la calidad.

Proyecto de mejora de la calidad educativa: ¿seguro, sr. ministro?

La reforma que se pretende desarrollar en España en el marco de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) está siendo muy criticada por su centralismo y el bajo nivel de participación con el que se está llevando a cabo, aunque lo que la hace más reprochable es su contenido.

La LOMCE se caracteriza por favorecer un marcado enfoque gerencialista y promercado al cambio educativo, ya que apuesta por modelos de gestión escolar que emulan el sector privado, introduce pruebas de evaluación estandarizadas (cuyos resultados se podrían hacer públicos para fomentar la elección escolar y la competición entre centros), resta competencias a los consejos escolares y flexibiliza la relación del Estado con los centros privados. Otra de las medidas más polémicas de dicha ley consiste en avanzar la edad en la que los estudian-

| El nuevo escenario en el Estado español (recortes + LOMCE) | El modelo finlandés |
|--|--|
| Incremento ratio profesor alumno en un 25%. | Grupos de clase reducidos. |
| Desarticulación de diferentes servicios de apoyo a estudiantes con necesidades especiales y problemas de aprendizaje. | Numerosos recursos humanos y materiales al servicio de los grupos más desfavorecidos. |
| Salario docente recortado en varias ocasiones; carga docente incrementada, a raíz del despido de personal interino y del aumento considerable de los días de baja necesarios para sustituir a un profesor. | Profesionalización docente. |
| Recentralización de la política lingüística y del currículum: Madrid pasa a controlar del 45 al 55% de los contenidos en comunidades históricas, del 55 al 65% en el resto. | Autonomía escolar en la definición del currículum. |
| Incremento de tasas universitarias en un 66%; recorte de 50 millones de euros en becas; introducción de tasas en la Formación Profesional (por primera vez en la historia de la democracia). | Gratuidad total y a todos los niveles. |
| La nueva ley obliga a las administraciones a establecer nuevos conciertos con centros privados si existe suficiente "demanda social". La vigencia de los conciertos pasa de un máximo de cuatro años a un mínimo de seis. Al fijarse un mínimo se abren las puertas a que los conciertos se renueven automáticamente. | Provisión educativa eminentemente pública. |
| Creación de itinerarios en función de aptitudes a partir de 4º de ESO (con lo que se desarticula el sistema altamente comprensivo que impulsó la ley anterior). | Comprensividad elevada. |
| El Estado introducirá nuevas reválidas (una al final de la Educación Primaria, otra al final de la Secundaria Obligatoria y otra al final del Bachillerato). | No hay evaluaciones externas estandarizadas; los docentes tienen autonomía para fijar sistema de evaluación. |
| Evaluación externa orientada a la publicación de resultados para fomentar dinámicas de competición entre centros. | Evaluación tiene carácter formativo; docentes y centros educativos cooperan de manera intensiva. |



El sistema educativo necesitaría más políticas activas y recursos materiales y educativos con los que corregir las desigualdades de partida y promover el aprendizaje

tes son separados en distintos itinerarios en función de sus aptitudes. Y, por supuesto, en comunidades históricas como Catalunya, la LOMCE ha levantado ampollas porque amenaza el modelo de inmersión lingüística que tan buenos frutos ha generado en términos de cohesión social y generación de oportunidades.

Para no extenderme en exceso a la hora de desgarnar los contenidos de la reforma, en una tabla enumero las principales medidas educativas que se están implementando en el marco de la LOMCE, así como en el marco del programa de ajuste educativo del Gobierno español. Además, comparo dichas medidas con la situación que prevalece en un país de referencia internacional como Finlandia, tal y como la describía en el artículo "Education Reform in Times of Crises: Emulating Finland" que publiqué recientemente en el blog de la Internacional de la Educación, Education in Crisis¹.

Como podemos ver en la tabla, el

sistema educativo español se está distanciando de forma abrupta de modelos de excelencia educativa global. Si tenemos en cuenta que, además, este tipo de reformas se aplica en un contexto donde el desempleo, la pobreza y la desigualdad no paran de incrementarse², la excelencia y la equidad educativas podrían convertirse en ideas todavía más quiméricas en el corto plazo. Tengamos en cuenta que la crisis social actual y el consiguiente empeoramiento de las condiciones materiales y sociales de los estudiantes afectan muy negativamente a las oportunidades de aprendizaje. De hecho, el sistema educativo necesitaría más políticas activas y recursos materiales y educativos con los que corregir las desigualdades de partida y promover el aprendizaje del mayor número de niños y niñas que atraviesan dificultades socioeconómicas. Pero, paradójicamente, las políticas de austeridad imperantes no sólo impiden que el sistema cuente con los recursos necesari-

rios para afrontar estos nuevos retos, sino que hacen que dispongan de muchos menos.

En definitiva, el empobrecimiento gradual de la población hace prever que el nivel educativo en España baje sustantivamente. Los resultados de PISA 2012 quizás no van a recoger los frutos de toda esta suma de despropósitos, pero, con certeza, si la política educativa no cambia de rumbo de manera drástica, en el medio plazo, el sistema educativo español será todavía mucho más injusto e inefectivo de lo que es ahora.

Concluyendo: calidad y austeridad, una ecuación imposible

En el contexto español, la reforma para la "mejora de la calidad educativa" se está planteando en paralelo a la implementación de recortes masivos en educación y otros servicios sociales por parte del ejecutivo de Mariano Rajoy. Dichos recortes, que en comunidades autónomas gobernadas por partidos conservadores como Catalunya se están aplicando por partida doble, nos alejan de forma drástica de modelos de excelencia educativa internacionales porque implican, en definitiva, que haya menos recursos para educación, así como una mayor desresponsabilización del Estado por lo que respecta a la provisión de una educación de calidad universal.

En realidad, la intención del ministro Wert de compaginar duros recortes con un proyecto de pretendida "mejora de calidad educativa" representa, por decirlo de forma suave, una ecuación imposible. Los programas de ajuste económico y social imperantes están generando nuevos problemas y retos para el sistema educativo español. Y, desafortunadamente, las reformas educativas de corte gerencialista y segregador planteadas en la LOMCE no sólo no van a poder encarar estos problemas de forma efectiva, sino que los van a acabar agravando.

1 En dicho artículo planteaba que Finlandia es un "imaginario educativo" instrumentalizado muy a menudo por agentes sociales de ideologías muy diversas para legitimar sus preferencias políticas. Cuestionaba también la falta de una comprensión más holística de las claves del éxito del sistema finlandés cuando se usa este país como referente de reforma educativa.

Véase: <http://educationincrisis.net/blog/item/818-education-reform-in-times-of-crisis-emulating-finland>

2 Véase "La desigualdad en España, en el nivel más alto de la democracia" en http://www.eldiario.es/economia/desigualdad-Espana-nivel-alto-democracia_0_110939093.html



Carmen Perona
Abogada
de CCOO

consultas jurídicas

■ ¿Tienen derecho los interinos al cobro de los sexenios?

Diferentes Tribunales Superiores de Justicia y juzgados de lo contencioso-administrativo han estudiado esta cuestión, fallando a favor del interino, y dando la razón a la defensa realizada por CCOO.

Entienden los juzgadores que existe doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea en la que se pronuncia sobre el tratamiento retributivo del personal que no ostenta la condición de personal fijo en las correspondientes Administraciones Públicas. En cumplimiento de la Directiva 1999/70/CE, establece que en las condiciones de trabajo no puede haber diferencia entre el personal fijo y los interinos.

"No podrá tratarse a los trabajadores con contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas", señala. También hace referencia a un auto del Tribunal de Justicia de la UE de 9 de febrero de 2012 donde se establece que "los funcionarios interinos se hallan en situación comparable a los de carrera", pues no se encuentran "diferencias en la cualificación académica y en la experiencia". En este sentido, también hace referencia al Acuerdo Marco, donde se establece que "no se permite justificar una diferencia en el trato entre un contrato de duración determinada y trabajadores fijos por el hecho de que esto esté previsto por una norma general y abstracta, como una ley o un convenio colectivo". Con todo ello no se encuentra "ninguna justificación por razones objetivas" por la que exista "el derecho

a percibir el complemento retributivo por formación permanente únicamente a los profesionales funcionarios de carrera, excluyendo a interinos". Y es que el Tribunal encuentra que ambas categorías de trabajadores se hallan en situaciones "comparables".

■ ¿Tienen derecho los maestros que imparten enseñanzas de Secundaria a personas adultas a la percepción del complemento de primer ciclo de ESO?

Existe reiterada doctrina avalando el derecho de los maestros que imparten enseñanzas de Secundaria a personas adultas a recibir el complemento del primer ciclo de la ESO, y ello por cuanto el 5º curso de la Educación Básica de Personas Adultas se corresponde con el primer ciclo de la Educación Secundaria para Personas Adultas, y el 6º curso con el segundo ciclo de dichas enseñanzas.

Existen diferentes acuerdos autonómicos, por ejemplo en Madrid, desde donde se hace la consulta que dice:

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el acuerdo de 21 de mayo de 2001 de la Mesa Sectorial del personal docente no universitario de condiciones de trabajo del personal funcionario docente de Cuerpos LOGSE al servicio de la Administración de dicha comunidad autónoma, establece en la Disposición Transitoria Segunda:

"Con efectos económicos del mes siguiente a la firma de este acuerdo, la Administración Educativa procederá a homologar las condiciones retributivas de los maestros que se encuentren adscritos a puestos docentes correspondientes al primer ciclo de la ESO en centros públicos de la Comunidad de Madrid a las de los maestros que los desempeñan en aquellas comunidades autónomas que tienen reconocido un Complemento Específico singular de 6.330 pesetas (98 euros). En cualquier caso, el número máximo de puestos a homologar será el existente a la fecha de firma del presente acuerdo".

El TSJ de Madrid ha marcado doctrina al respecto, dando la razón a CCOO para que todos los docentes que imparten enseñanzas de adultos cobren dicho complemento.

■ ¿Se pueden utilizar en la universidad cámaras de videovigilancia para control laboral?

No hay una habilitación legal expresa para esa omisión del derecho a la información sobre el tratamiento de datos personales en el ámbito de las relaciones laborales, y tampoco podría situarse su fundamento en el interés empresarial de controlar la actividad laboral a través de sistemas sorpresivos o no informados de tratamiento de datos que aseguren la máxima eficacia en el propósito de vigilancia. Esa lógica fundada en la utilidad o conveniencia empresarial haría quebrar la efectividad del derecho fundamental en su núcleo esencial. En efecto, se confundiría la legitimidad del fin (en este caso, la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales a través del tratamiento de datos, art. 20.3 LET en relación con el art. 6.2 LOPD) con la constitucionalidad del acto (que exige ofrecer previamente la información necesaria, art. 5 LOPD), cuando lo cierto es que cabe proclamar la legitimidad de aquel propósito (incluso sin consentimiento del trabajador, art. 6.2 LOPD) pero, del mismo modo, declarar que lesiona el art. 18.4 CE la utilización para llevarlo a cabo con medios encubiertos que niegan al trabajador la información exigible.

La persona jurídica titular del establecimiento donde se encuentran instaladas las videocámaras es la universidad, y si ella utiliza al fin descrito las grabaciones, siendo la responsable del tratamiento de los datos sin haber informado al trabajador sobre esa utilidad de supervisión laboral asociada a las capturas de su imagen, vulnera el art. 18.4 CE.



Víctor Pliego

Ópera-protesta

Hubo una época para la canción-protesta. Ahora ha nacido un nuevo género al que podríamos llamar ópera-protesta, o bien ópera-asamblearia. Ojalá tenga un gran futuro. Los directores de los teatros de ópera tendrán que observar el fenómeno que ahora nace con gran éxito, y los gobernantes advertir que las multitudes se organizan.

GENTES de todas las edades y profesiones se han unido para crear, montar y estrenar una ópera reivindicativa. Algunos son músicos profesionales y otros estudiantes; los más son aficionados, todos llenos de entusiasmo. El impulso ha nacido de las asambleas del 15M, al que se han sumado diversos colectivos. El domicilio ha estado ubicado en la Nave Trapecio del Centro Autogestionado Tabacalera de Madrid, donde se produjo el estreno el día 19 de mayo, conmemorando el segundo aniversario del 15M. El éxito fue rotundo, el llenazo completo y las ovaciones intensas, por parte de un público entregado que hizo, sin pesar y contra las inclemencias meteorológicas, largas colas para entrar. Los dos pases previstos se ampliaron a tres. Cada función duró unos 40 minutos. El estreno ha supuesto una magnífica celebración del 15M y ha sido una fiesta.

El colorido de la escenografía, realizada con pancartas, camisetas, letreros y tiendas de campaña, refleja claramente el origen de la iniciativa, los movimientos y mareas subyacentes, su carácter reivindicativo, así como la pluralidad de los participantes. El 15M cuenta con su particular estética, llena de resonancias hippies y okupas. Ya se han producido intentos de emular esa tendencia desde los escenarios oficiales, pero ha sido, como cabía esperar, con figurantes y escasa credibilidad. El libreto de la ópera-protesta es obra del economista José Manuel Naredo, que publicó hace 20 años una primera versión en la revista *Archipiélago*. La

evolución posterior del mundo ha dotado de tremenda actualidad a esta parodia sobre el capitalismo, sus políticos, sus curas, sus trabajos precarios y sus ideologías que, parafraseando a Wagner, se titula *El crepúsculo del ladrillo*, ópera bufa para tiempos de crisis. El autor considera que la crisis que sufrimos actualmente es "la consecuencia lógica del despotismo democrático y del capitalismo caciquil que ha seguido gobernando el país durante el posfranquismo". Como otros muchos economistas, conoce los prece-

sus reivindicaciones de manera artística, demostrando que es posible hacer actividades musicales al margen de las instituciones oficiales. Han actuado como solistas entregados Marissa Amado, Iván Barbeitos, Alfonso González y Manuel Noya, aunque los coros tienen un gran protagonismo, representando la voz de distintos colectivos. La puesta en escena ha sido realizada por Octavio Colis, el vestuario por Guillermo Ferreria y Liliana Pineda ha coordinado la producción, en la que han participado más de 130 voluntarios.



Mientras esta ópera-protesta se estrenaba con gran éxito y entusiasmo, las últimas producciones del Teatro Real (*Don Giovanni* de Dimitri Tcherniakov) y del Teatro de la Zarzuela (*Viento es la dicha de Amor* de Andrés Lima) han sido ruidosamente protestadas por el público. Las instituciones de la cultura oficial a veces se empeñan, igual que los políticos, en ir contra la

ciudadanía. En el siglo XVIII, las apasionadas querellas en torno a la ópera francesa vaticinaron la revolución que luego vino.

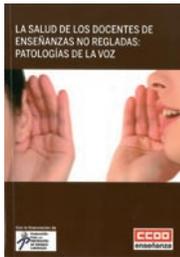
Al final de la ópera-protesta se despliega una gran pancarta con el lema "REBELIÓN", mientras la muchedumbre corea con una sola voz: "¡Sí se puede! ¡Sí se puede! ¡Sí se puede!...". Esta magnífica iniciativa demostró que, efectivamente, es posible que el arte aún juegue un papel social, que la ópera siga viva, que se puede hacer sin presupuestos millonarios, y que puede llegar a mucha gente. Es verdad que se puede esto y mucho más.

dentes y desmiente que la crisis sea un accidente inesperado. El texto plasma el sentir general de los indignados y por eso todo el público y los participantes en la producción entendieron y compartieron perfectamente el mensaje.

La música de esta ópera es de tono clásico, pero popular. Se mueve entre el musical y la zarzuela. Ha sido compuesta por David Alegre e interpretada por la orquesta y los coros de La Solfónica bajo su dirección. Esta agrupación musical autogestionada, que debutó y actúa en las calles de Madrid acompañando a distintas mareas, está formada por personas a quienes une el deseo de expresar

La salud de los docentes de enseñanzas no regladas: patologías de la voz

Federación de Enseñanza de CCOO
Madrid, 2012



El sector de la docencia no reglada incluye enseñanzas de muy diverso tipo, desde la de idiomas hasta la formación para el empleo. En torno a unos 140.000 trabajadores desempeñan su tarea profesional en este ámbito, y gran parte de ellos sufre patologías de la voz como consecuencia de su labor diaria.

La voz es la herramienta habitual y fundamental de los docentes. Sin embargo, el convenio colectivo de la enseñanza no reglada no incluye cláusulas relativas a la protección de los trabajadores frente a riesgos específicos del personal docente, y, por lo tanto, tampoco hace referencia a la prevención de las patologías de la voz.

La Federación de Enseñanza de CCOO, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, presenta este estudio en el que, partiendo de las características específicas de la enseñanza no reglada, se analizan los factores de riesgo para la salud vocal de este colectivo.

La obra se fundamenta en una encuesta realizada a lo largo del año pasado. De la misma se extrae que muchos docentes del sector de la enseñanza no reglada están realizando un esfuerzo vocal importante relacionado directamente con su trabajo. Las principales alteraciones referidas por los encuestados son sequedad y dolor de garganta, problemas para elevar el tono de voz, ronquera y tos irritativa. En gran parte de los casos, estos síntomas mejoran durante los periodos de fin de semana y vacacional.

El estudio recomienda la modificación del actual cuadro de enfermedades profesionales para incluir otras relacionadas con el esfuerzo vocal sostenido por motivos profesionales, además de los ya incluidos nódulos de cuerdas vocales. Además aconseja la formación preventiva para evitar los riesgos laborales relacionados con el uso de la voz.

Por una pedagogía de ayuda entre iguales. Reflexiones y prácticas

Maribel de la Cerda Toledo
Graó. Barcelona, 2013. Precio: 12,50 euros

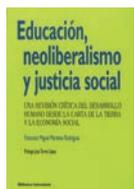


¿Quién enseña mejor, un docente o un alumno? Maribel de la Cerda, pedagoga y doctora en Pedagogía por la Universidad de Barcelona, defiende la ayuda entre iguales y las actividades planificadas en las que alumnos y alumnas enseñan a sus propios compañeros.

Este tipo de estrategias son frecuentes en centros educativos, pero poco exploradas, dice la autora, e incluso poco valoradas. El aprendizaje a través de la ayuda entre iguales da lugar a un vínculo afectivo positivo en el que afloran sentimientos que nos vinculan con los demás y nos ayudan a afrontar las dificultades vitales. Los interesados en estas estrategias encontrarán en este libro una base teórica, pero también experiencias prácticas concretas que les permitirán tener una idea más aproximada de las ventajas de estas prácticas.

Educación, neoliberalismo y justicia social

Francisco Miguel Martínez
Pirámide. Madrid, 2013. Precio: 17,50 euros



Después de analizar las principales variables que están detrás de la crisis financiera y económica internacional, el profesor universitario Francisco Miguel Martínez profundiza en el capitalismo neoliberal y la economía centrada en el mantenimiento y desarrollo de la vida.

Con el convencimiento de que son posibles otras formas de desarrollo socioeconómico más allá de la ideología neoliberal y de que se puede rehacer y repensar la educación desde un enfoque totalmente opuesto al de una educación al servicio del capital, defiende una enseñanza diferente, capaz de trascender los interesados principios del neoliberalismo y convertirse en un instrumento de toma de conciencia y transformación social.

El anticlericalismo, ¿una singularidad de la cultura española?

Andreu Navarra
Cátedra. Madrid, 2013. Precio: 14 euros



En determinados momentos históricos, el anticlericalismo alcanzó cotas elevadas en nuestro país. Sucedió así en 1835, 1909 y, más recientemente, en 1936. Con la polémica desatada por la LOMCE en relación a la asignatura de Religión, conviene retomar este tema y, desde un punto de vista histórico, abordar conceptos básicos como el laicismo y el anticlericalismo.

Hablar en público. Arte y técnica de la oratoria

Guillermo Ballenato
Pirámide. Madrid, 2013. Precio: 14,50 euros



En pequeños o en grandes foros, controlar el arte de la oratoria es fundamental para alcanzar nuestros objetivos. Este libro le proporcionará consejos, recursos y estrategias para estructurar el contenido de su exposición y, lo más importante, lograr llegar a nuestra audiencia. Nos ayudará a evitar errores, pulir fallos y afianzar nuestro estilo.

La pasión incontenible. Éxito y rabia en la narrativa norteamericana

Toni Montesinos
Pre-textos. Valencia, 2013. Precio: 20 euros



Toni Montesinos es el autor de este ensayo que profundiza en la narrativa norteamericana y que en 2012 recibió el Premio Internacional "Amado Alonso" de crítica literaria. Con un estilo pulcro y delicado, nos acerca a algunos escritores clave de la historia de la literatura de Estados Unidos: Herman Melville, Nathaniel Hawthorne, William Faulkner, Thomas Wolfe y Francis Scott Fitzgerald, entre otros.


ANDALUCÍA

CCOO exige una negociación real del modelo de evaluación del sistema educativo andaluz

LA CONSEJERÍA de Educación ha elaborado un proyecto de decreto por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo andaluz y donde se regulan determinados aspectos del mismo. Dicho proyecto ha sido presentado en la Mesa Sectorial y en el Consejo Escolar de Andalucía. CCOO critica que este borrador no haya sido elaborado desde el consenso. El proceso que ha dado lugar al documento, según el sindicato, debería haber partido de los propios equipos educativos –personal docente y no docente– en colaboración con las familias y teniendo en cuenta la realidad social de los centros.

La evaluación es un concepto de amplia dimensión, por lo que es necesario saber no solo qué se quiere evaluar, sino qué se pretende lograr con esta evaluación. Así, la evaluación nos debería informar de la percepción que se tiene de la sociedad, de la escuela y del papel de quienes desarrollan su

labor profesional en los centros educativos. Por ello es un error que el proyecto presentado se quede en un modelo de evaluación básicamente estadístico, centrándose únicamente en las competencias que se asignarán a la Inspección educativa y la Agencia Andaluza de la Evaluación Educativa.

Partiendo de estas argumentaciones, el sindicato exige que la evaluación sea una herramienta para conocer, compartir y entender el proceso de enseñanza-aprendizaje en una comunidad educativa concreta partiendo de la diversidad de sus estudiantes y familias, posibilitando propuestas para, por una parte, corregir los déficits y, por otra, potenciar las fortalezas del sistema educativo y con ello mejorar el éxito escolar.

Ante este escenario, CCOO no comparte un modelo de evaluación centrado en la medición de resultados puntuales –como fotos fijas del sistema educativo– porque este tipo de evalua-

ciones no tienen en cuenta los procesos ni la realidad social ni los avances que en equidad se puedan dar en determinadas comunidades educativas.

Por ello, CCOO presentó en el pleno del Consejo Escolar del día 23 de mayo un texto de inclusión al informe sobre el proyecto de decreto donde se pedía que se tuvieran en cuenta no solo el marco general y las competencias de la evaluación, sino también los parámetros de indicadores específicos sobre los que ha de centrar la evaluación, permitiendo un modelo de evaluación continuo, formativo, constructivo, integrador, siendo aprobado dicho texto para su incorporación en el informe preceptivo con 43 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. El informe fue aprobado por mayoría con la abstención de CCOO, que esperará a comprobar el desarrollo e inclusión de los parámetros de actuación dentro del decreto por parte de la Consejería.


ARAGÓN

Firmados dos convenios

EN UNA coyuntura en la que la negociación colectiva se enfrenta a obstáculos incontables, es una grata noticia la firma de dos convenios que implican a un alto número de trabajadores y trabajadoras de la comunidad educativa aragonesa.

El primero hace referencia a las monitoras de comedor, un colectivo de alrededor de 1.500 personas que ha conseguido, gracias a su reciente firma, conjurar la amenaza de la pérdida de ultraactividad del mismo y avanzar en cuestiones tales como los llamamientos y el cese unilateral de relaciones laborales para con las

fijas discontinuas no llamadas a su puesto de trabajo.

El segundo compete al sector de técnicos de Educación Infantil de apoyo al aula de tres años del segundo ciclo de Educación Infantil en los colegios públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que han firmado su primer convenio colectivo de carácter autonómico.

En un contexto social y laboral en el que la negociación colectiva pasa por un momento difícil, la firma de este conve-

nio ha sido un logro importante para un sector que hasta ahora estaba sin regular.

Ha sido un clarísimo avance en derechos de las trabajadoras, se ha conseguido la subrogación para el sector, la conversión a contrato indefinido para todas las trabajadoras con contratos de obra y servicio, una definición clara de sus funciones y la creación de una bolsa de trabajo.

No se consiguieron todas nuestras reivindicaciones, por lo que somos conscientes de que, aunque no es el convenio deseable, sí es el convenio posible en estos momentos.

CCOO denuncia la eliminación de más de 300 puestos "reales" de maestros

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO de Cantabria ha denunciado que la Consejería de Educación se plantea eliminar más de 300 puestos de trabajo "reales" de maestro para el próximo curso 2013-2014. La propuesta de plantillas de maestros, que hace unos días entregó la Consejería a los sindicatos, da la razón al sindicato cuando advirtió de que el planteamiento de Educación era eliminar 300 puestos de trabajo de interinos.

En concreto, el sindicato ha indicado que el Departamento de Miguel Ángel Serna plantea suprimir un total de 199,5 plazas jurídicas, lo que corresponde a unos 300 profesores "reales", ya que cada plaza, tal como se publica en el Boletín Oficial, corresponde en la práctica a 1,3 puestos de trabajo.

De estas 199,5 plazas, 179,5 son de maestros en colegios, 17 de maestros en Secundaria, y tres de maestros en enseñanzas de adultos. Dentro de las primeras, las supresiones en Infantil ascienden a 167, y las aulas de dos años estarán atendidas por un auxiliar y un maestro con un tercio de jornada, mientras que

en las segundas se incluyen plazas de compensatoria, Inglés, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Con estos datos, para CCOO, la Consejería da un golpe mortal a la enseñanza pública en Infantil y Primaria, y retrotrae la proporción de plantillas al año 2000. En su opinión, Serna pretende desmantelar a pasos agigantados la enseñanza pública, mientras concede de manera ilegal, a su juicio, un millón de euros al colegio Torrevelo.

Problemas en los centros

La Federación de Enseñanza de CCOO ha informado de que los directores de centros de Infantil y Primaria se están dirigiendo al sindicato porque "no saben cómo van a gestionar sus centros", ya que la eliminación de plazas les deja "muy poco margen de funcionamiento", aunque se modificarán las normas actuales.

"No saben quiénes son los responsables de las aulas de dos años, no saben cómo atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, no saben qué

va a pasar el próximo curso, y ni el consejero ni la directora general les dan una explicación", ha denunciado el sindicato, que ha censurado la "cobardía" de Serna y María Luisa Sáez de Ibarra, directora general de Personal y Centros Docentes.

El sindicato ha reiterado que "están destrozándolo todo sin criterio, sin más objetivo que desmantelar la escuela pública y la Educación Infantil, que era la mejor de todo el Estado". De llevar adelante la iniciativa, CCOO planteará mociones en el Consejo Escolar y en los ayuntamientos con el fin de que las plantillas vuelvan a la situación actual.

Universidad privada

El sindicato también ha criticado las políticas absolutamente erráticas del consejero, que en vez de apostar por la enseñanza pública lo hace por la segregación y por la universidad privada, a la que ha concedido permiso para funcionar al mismo tiempo que anunciaba el brutal recorte en Educación Infantil, en lugar de invertir en I+D+i para que la Universidad de Cantabria esté a la altura a la que estaba.



Procedimiento de provisión de puestos de trabajo

EL DÍA 2 de mayo, el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña convocó Mesa Sectorial de Educación para hablar, entre otros temas, del procedimiento de la provisión de puestos de trabajo. CCOO pidió al Departamento que, antes de abordar este procedimiento, concretara las plantillas y solucionara la insuficiencia de las sustituciones del profesorado, ya que consideramos que es necesario asegurar puestos de trabajo suficientes en los centros educativos.

Las reuniones de la mesa probablemente se alargarán hasta finales del mes de junio, siendo el asunto más importante

que se abordará un borrador de decreto de plantillas, que desarrolla las previsiones sobre procedimiento de provisión de plazas previstas en la LEC (Ley de Educación Catalana).

CCOO advirtió que el Departamento lleva a la mesa un proyecto de decreto de plantillas que no fija un número mínimo de personal en los centros educativos. Para CCOO, este es un elemento clave y el texto presentado deja total discrecionalidad a Educación para fijar el número de docentes en cada centro educativo.

En el artículo 2.1. del decreto se dice que "corresponde a la dirección de cada

centro público proponer la plantilla de puestos de trabajo del centro y las modificaciones sucesivas, con periodicidad anual".

CCOO ha exigido negociar esta cuestión de manera previa y urgente, así como el cubrimiento de las sustituciones al 100% de la jornada.

En lo que respecta a la provisión de plazas, el borrador presentado desarrolla preceptos de la LEC que CCOO entiende contrarios a la autonomía de centros y a la necesaria pluralidad de la educación pública, ya que le otorgan a la dirección del centro competencias excesivas y desequilibradas.

Cálculo de la pensión de la jubilación docente de clases pasivas

LOS DÍAS 21 y 22 de mayo, CCOO Canarias celebró en Tenerife y Gran Canaria sendas jornadas informativas sobre jubilación docente y clases pasivas, dirigidas al profesorado interesado en conocer el cálculo de la pensión de este régimen, así como las especificidades propias del reconocimiento de servicios prestados.

Las jornadas fueron presentadas por el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias, José Ramón Barroso, y contó con la presencia de Luis Castillejo, experto de CCOO con una larga experiencia en la negociación y acuerdos en torno al régimen de jubilación docente.

Los actos se celebraron, respectivamente, en el IES Santa Úrsula (Tenerife) y en el Edificio de Humanidades de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y contaron con un numeroso público asistente. Durante la convocatoria se realizó una introducción general al cálculo de la pensión de este régimen especial, relacionán-



dolo con los cambios de grupos funcionales; igualmente se resolvieron las dudas sobre cómo incorporar los servicios prestados en el sector privado, los períodos de maternidad no cotizados, el servicio militar que exceda de 9 meses y otros reconocimientos de prestación de servicios asimilados al desempeño laboral en el aula.

Durante la jornada se planteó el debate existente sobre un hipotético retraso de la edad de jubilación docente de clases

pasivas, habida cuenta de la política de recortes sociales emprendida por el actual Gobierno central, y se ofrecieron claves para entender su mantenimiento o reforma durante los próximos años.

CCOO respondió así a la inquietud existente entre el profesorado sobre el cálculo de la pensión docente, y ha ofrecido simulaciones de esta importante prestación y servicios de cálculo de las mismas al profesorado cercano a la jubilación.

ASTURIAS

CCOO reclama el abono de los descuentos de la nómina de diciembre de los trabajadores de la concertada y concertada-especial

EL PASADO 10 de mayo, la Federación de Enseñanza de CCOO presentó en el Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC) un conflicto colectivo frente a la Consejería de Educación y las patronales de los sectores de la concertada y de educación especial para reclamar la devolución del 4,5% del salario anual del año 2012, que se descontó en la nómina de diciembre al personal en pago delegado de los centros de enseñanza concertada de Asturias. Este conflicto afecta a más de 2.500 profesores y profesoras del sector.

CCOO considera que esta disminución del salario constituye un acto injusto e ilegal, por cuanto altera lo pactado en la negociación colectiva. Estos descuentos, que efectúa la Administración basándose en la disminución de los módulos de



concertos en los Presupuestos Generales, dejan indefensos a los trabajadores, pues los salarios se negocian con los empresarios en el convenio colectivo y la Administración, que es la que paga, no forma parte de dicha negociación.

A través de este conflicto, la Federación de Enseñanza de CCOO de Astu-

rias pretende que la Consejería de Educación y las patronales demandadas se avengan a reconocer el derecho de los trabajadores y trabajadoras afectados a percibir los salarios correspondientes al ejercicio 2012 en su integridad, devolviéndoles la cuantía del 4,5% restada de su salario anual.



La disminución de conciertos es el resultado de una tímida aplicación de la normativa

LA CONSEJERÍA de Educación ha resuelto el proceso de renovación de los conciertos educativos en la comunidad, dando el visto bueno a 228 de los 241 centros que lo solicitaron, con un total de 4.552 unidades para el próximo curso, 157 menos que este año, y un coste anual de 288,5 millones de euros.

Esa disminución de unidades es el resultado de una tímida aplicación de la normativa vigente, según la cual los conciertos deben satisfacer necesidades de escolarización y tener un número de alumnos por clase no inferior al de los centros públicos de la zona. Hasta ahora, la Junta de Castilla y León había suprimido unidades y disminuido la plantilla jurídica y funcional (2.755 profesores menos entre 2010 y 2013) de los centros públicos, mientras aumentaba el número de unidades concertadas, cuyo alumnado ha crecido diez veces menos que el de la enseñanza pública.

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León consideró necesario hacer un estudio sobre las vacantes existentes en centros públicos, que demostró que la Consejería de Educación estaba pagando dos veces por lo mismo, primero por clases de centros públicos que no están llenas y después por unidades con-

certadas, algunas de las cuales resultaron ser objetivamente innecesarias.

CCOO exigió entonces a la Consejería de Educación que no se concertasen unidades en la enseñanza privada cuando, en la misma zona, las necesidades de escolarización pudieran ser satisfechas por centros públicos y, además, como consecuencia de dicha concertación, se pudieran suprimir unidades o puestos de trabajo de profesorado en la enseñanza pública. La Junta empezaría ahora a darnos la razón, ya que, de acuerdo con la orden publicada en el BOCyL, entre los motivos para no conceder una unidad de concierto estarían la baja ratio alumnos/unidad escolar y la oferta de puestos escolares sostenidos con fondos públicos suficientes en la localidad. Ahora haría falta que la Consejería atendiera a las recomendaciones del Consejo Escolar de Castilla y León y del Procurador del Común de reequilibrar el reparto del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado inmigrante. Hay que destacar, igualmente, que la Consejería, aunque no ha concertado el inexistente centro de Arroyo de la Encomienda, mantiene el concierto a los tres colegios del Opus Dei en funcionamiento en la región, lo que CCOO recurrirá ante los tribunales de justicia.

¿Qué está pasando con la educación?

ASÍ COMENZABA el último comunicado de la Junta de Personal ante el deterioro de la educación en Ceuta. No es de recibo que la región del país más azotada por el fracaso escolar sea constantemente tratada de forma discriminatoria por parte del Ministerio, máxime cuando conforma, junto a Melilla, sus dos únicos territorios de gestión. La política educativa con Ceuta y Melilla se ha caracterizado por una anómala situación administrativa que impedía la existencia de un órgano específico que se encargara del diseño, desarrollo y gestión de la política educativa, y contemplara las peculiaridades de ambas ciudades. Este aspecto había sido salvado por el funcionamiento de un grupo de trabajo para los asuntos relativos a ambas ciudades. El actual Gobierno sustituyó este órgano de trabajo con la promesa de dotar a sus Direcciones Provinciales de mayor competencia y autonomía. A día de hoy, ni contamos con el grupo de trabajo ni con directores provinciales con competencias y autonomía.

Uno de los últimos episodios que escenifican este contexto es el proceso que se ha llevado a cabo para determinar la oferta de empleo público, donde ambas ciudades han quedado fuera de juego desde el primer momento en que el Ministerio decidió ofertar plazas en el Cuerpo de Maestros.



El Tribunal Supremo obliga a la Consellería a ofrecer los reconocimientos médicos a su personal docente

EL TRIBUNAL Supremo ha desestimado el recurso que la Consellería de Cultura y Educación había presentado contra la sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia que la obligaba a ofertar al personal funcionario y laboral docente los reconocimientos médicos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La sentencia establece que estos reconocimientos médicos deben ser dispensados con la

misma periodicidad anual de la que goza el personal funcionario y laboral de las otras Consellerías de la Xunta y, además, condena en costas a Educación.

CCOO hace una valoración positiva de esta sentencia del Tribunal Supremo, que obliga a que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en esta materia y elimina así el trato discriminatorio que se estaba dando al colectivo de do-

centes. Este recurso es una muestra más de la desconsideración con la que la Consellería trata los asuntos relacionados con la salud laboral, negando un derecho que la legislación laboral obliga a cumplir a las empresas y Administraciones.

El sindicato exige el inmediato cumplimiento de esta sentencia y que se permita al profesorado que lo desee la posibilidad de hacer dichos reconocimientos.



Presentada una querrela criminal contra la consejera Figar por injurias y calumnias

CCOO ha presentado, en los Juzgados de Plaza de Castilla, una querrela criminal contra la consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, por las declaraciones realizadas en un acto del PP en las que afirmaba que los sindicatos le ofrecían desconvocar la huelga de la educación a cambio de aumentar la financiación para las centrales y 15 liberados sindicales más. CCOO considera una agresión sin precedentes estas declaraciones, en las que miente con la pretensión de atentar contra las organizaciones sindicales.

CCOO desmiente categóricamente las declaraciones realizadas por la consejera de Educación de Madrid, difundidas por los medios de comunicación. Al menos en lo referido a CCOO, miente y lo sabe. Si fuese una ciudadana más resultaría ética y moralmente reprobable el recurso a la difamación, la mentira, el insulto como único argumentario para defender sus propuestas y sus actuaciones. Al tratarse de un cargo público, la actuación adquiere otras dimensiones y evi-

dencia su incapacidad para hacer lo que hace por el fondo y por la forma.

Ante esta agresión sin precedentes, la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid ha presentado querrela criminal contra Figar por injurias y calumnias. De igual modo, CCOO ha presen-

tado una demanda penal por la vulneración del derecho al honor de la representante legal de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid con las atribuciones para mantener interlocuciones y negociaciones con la consejera de Educación.

El Defensor del Pueblo insta a negociar la regulación de las listas de interinidades

CCOO valora positivamente la decisión de la institución del Defensor del Pueblo sobre el nuevo decreto de regulación de listas de interinidades que insta a la Consejería de Educación a negociar con los agentes sociales. Esta decisión viene motivada por la carta dirigida a la Defensora del Pueblo el 22 de marzo por las organizaciones sindicales. CCOO exige la retirada del nuevo decreto y pide a la Consejería que abra un proceso de negociación.

El sindicato ya ha repetido en otras ocasiones que el actual sistema de listas es

el que mejor equilibra el peso de la experiencia, la nota del proceso selectivo y la formación del profesorado. En esta línea, CCOO reclama una regulación de listas de interinidades que siga equilibrando estos factores, junto con un proceso selectivo que garantice los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

CCOO ha recurrido el decreto y utilizará todos los medios jurídicos a su alcance para que se paralice su aplicación de manera que se eviten daños y perjuicios al profesorado de la Comunidad de Madrid.



Convenio de Intervención Social de Bizkaia: un ejercicio de responsabilidad de todos

CCOO de Euskadi, LAB y Gizardatz han firmado el Convenio de Intervención Social de Bizkaia, un acuerdo que protege a 3.500 trabajadores y trabajadoras de servicios y programas sociales, culturales, socioeducativos, de infancia, juventud y familia, sociosanitarios, de protección contra la exclusión y pobreza, sociolaborales y otros. Con una apuesta por la ultraactividad indefinida, sin contemplar el arbitraje obligatorio como sistema de resolución de conflictos, limitando la flexibilidad de la jornada y la movilidad funcional, supone una apuesta decidida por la defensa de un convenio territorial. Se ha apostado por mantener para 2012 y 2013 los salarios

que el sector había alcanzado en 2011, se han mejorado conceptos salariales como los pluses de festividad y se han aumentado días de vacaciones. Se ha incrementado hasta los 12 años el tiempo del que los trabajadores y trabajadoras pueden disfrutar de reducción de jornada por cuidado de hijos, e igualmente se ha aumentado a cinco años el tiempo de las excedencias con reserva de trabajo para cuidado de hijos.

Se han conseguido avances en la obligación de subrogación de las plantillas; se han introducido mejoras técnicas en el cómputo de todo el tiempo de antigüedad; la no pérdida de vacaciones en caso de baja previa; se mejoran

los pluses de los festivos de especial significación, etc.

Asimismo, se han establecido mecanismos conjuntos de intervención frente a las Administraciones públicas que promuevan licitaciones y/o convenios de prestación de servicios que no respeten los precios del sector, las condiciones laborales de los trabajadores y las cláusulas de subrogación. CCOO de Euskadi ha destacado el compromiso claro de los firmantes que obliga a no apoyar acuerdos y/o convenios de empresa inferiores a lo pactado en el sector, protegiendo las condiciones laborales de los trabajadores y evitando que se produzcan episodios de competencia desleal en las entidades.

Universidad de Extremadura: ley de financiación sin financiación

EL DISEÑO de un modelo universitario y la financiación consecuente de la Universidad de Extremadura han sido desde su creación, hace ahora 40 años, uno de los asuntos pendientes y objeto de controversia en el ámbito sociopolítico y académico.

La situación actual se caracteriza por la incertidumbre y la falta de planificación y definición de modelo alguno y se suscita en las negociaciones bilaterales que año tras año se puedan establecer entre la administración universitaria y la autonómica. Es lo que llamamos el modelo mesa camilla, en el que el Gobierno autonómico premia o castiga al equipo rector de turno.

La ley de financiación de la universidad es uno de los compromisos del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura. El actual Gobierno regional lo asumió en su programa electoral. El propio presidente Monago anunció a la comunidad universitaria en su primer acto de inauguración de curso académico la inminencia de su aprobación. Dicho y he-

cho, el anteproyecto de ley se encuentra en fase de alegaciones previas a su tramitación parlamentaria.

Examinando la norma, concluimos que los compromisos de regulación de un marco de financiación no van más allá del plano declarativo, eludiendo el compromiso efectivo de financiación. Se trata pues de una norma hueca, sin referencias ni indicadores para la financiación, que se limita a la creación de una comisión mixta que ni siquiera es paritaria.

Para CCOO son elementos esenciales a considerar en el contenido mínimo de esa norma:

- El entorno económico extremeño, carente de grandes empresas que pudieran facilitar la financiación privada de la institución.
- La situación socioeconómica de la población extremeña, con una renta per cápita muy por debajo de la media española y europea.
- La urgente necesidad de transformación del modelo productivo en Extremadu-

ra, para lo cual es imprescindible un gran esfuerzo inversor desde la esfera de lo público en I+D+i, y el papel que a la institución universitaria le corresponde jugar en este aspecto.

- La convergencia con el resto de universidades del sistema público español y europeo.
- Valores de referencia para la fijación de partidas de financiación, tales como el PIB, gasto por estudiante, inversión media en investigación de países de nuestro entorno.
- Garantía de cobertura de los gastos de personal y gastos corrientes.

En definitiva, en una región como Extremadura es esencial el compromiso de financiación pública de la universidad, para garantizar los objetivos que se le encomiendan. En ningún caso esta financiación pública puede suponer un freno a la aspiración de ampliar la dimensión de la universidad por otras vías de financiación. Sin embargo, no podemos delegar a los recursos de origen privado.



MELILLA

Los sindicatos de Melilla denuncian la desidia del Ministerio respecto a la ciudad autónoma

EL PASADO 24 de abril, los cinco sindicatos de educación de Melilla (FECCOO, SATE-STES, CSIF, FETE-UGT y ANPE) enviamos una carta al ministro Wert en la que le instábamos a cambiar el rumbo de su política educativa y expresábamos nuestro profundo malestar con el modo en que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están gestionando sus competencias.

Ceuta y Melilla presentan una realidad educativa muy compleja, sin parangón en nuestro país. No es extraño que ambas ciudades encabezen los índices de abandono y fracaso escolar desde hace muchos

años. No disponemos de los medios necesarios ni de una política educativa específica adecuada a las demandas de la población escolar. El profesorado sufre, de manera directa e inmediata, las consecuencias de un sistema mal diseñado y peor ejecutado; pero las auténticas víctimas son los ciudadanos, que ven injustamente mermado su legítimo derecho a recibir una enseñanza de calidad.

Entendemos que la respuesta del Ministerio está resultando totalmente insuficiente y perjudicial para los intereses de ambas ciudades. Con la mayoría absoluta que ostenta el Partido Popular se está despre-

ciando la voz del profesorado y deteriorando elementos esenciales para mejorar la calidad de la enseñanza.

Echamos en falta un verdadero diálogo. De poco o nada sirven las reuniones y acuerdos con las respectivas Direcciones Provinciales cuando desde Madrid se hace oídos sordos a las propuestas que desde ellas salen con el beneplácito de los representantes del profesorado. Ni siquiera en asuntos de una trascendencia menor, como la oferta pública de empleo de este año, han respetado el consenso de las comunidades educativas. Una innecesaria demostración de autoridad.



El decreto del trilingüismo empujará al paro a un 20% de los interinos fuera del pacto

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO ha recibido un goteo constante de consultas sobre la elaboración impuesta de los TIL (Tractament Integrat de Llengües –trilingüismo–) ante las manifiestas contradicciones, plazos y restrictivas e ilegales instrucciones que nuestro desgobierno impone.

Tenemos claro que uno de los objetivos que se pretende es el de provocar caos y división entre los docentes de nuestras islas. Objetivos más propios de Maquiavelo y de su príncipe que de cualquier partido político que participe de nuestra democracia.

La desazón, la presión y la angustia a la que este Gobierno está sometiendo a los equipos docentes no se le escapa a nadie. Por ello, a pesar de no promover ni poder dar cobertura legal a acciones tan coherentes como la insumisión o la objeción de los docentes y de los

centros, entendemos que muchos estén planteando esta medida como fórmula de rechazo a la imposición que sufrimos. El resultado de todo ello será la aparición de una alarma social que puede agrandar y enfrentar para siempre nuestras diferencias.

La previsión que hacemos es que los TIL, en un 90% de los casos, están siendo elaborados en base al artículo 20 y, por lo tanto, deberán ser sometidos a votación por parte de los padres y madres (no vinculante) y a su aprobación por los consejos escolares (necesitan más de dos tercios de los votos).

Si no logran parar esta carrera contrarreloj y contra la lógica, Inspección educativa podría actuar e imponer su propio TIL con el desbarajuste que ello supondría, tanto por la vulneración de los derechos laborales de los docentes como por las necesidades

reales de los centros y de sus familias. La FECCOO hace un llamamiento al Gobierno y a su sentido común para evitar males mayores que en nada ayudarán al verdadero y gran problema de nuestro sistema educativo: el fracaso y el abandono escolar de nuestra comunidad, que con esta medida se verá incrementado.

Mientras los que nos gobiernan de manera absolutista lo sigan haciendo a golpe de decreto ideológico, nos encontrarán enfrente con la única fuerza de la que aún disponemos: la participación democrática y la lucha legítima por los intereses de los docentes y de nuestro sistema educativo.

Como revulsivo y descarga de responsabilidades, la FECCOO ha elaborado una hoja de discrepancia que pone al alcance de los docentes en su página web.



Complicada situación en los centros especiales de empleo

LA CRISIS está pasando una seria factura a los 14 centros especiales de empleo que existen en Navarra, donde trabajan 1.500 discapacitados. La caída de la actividad económica, unida al retraso de más de seis meses en el pago de las ayudas por parte del Gobierno de Navarra, ha generado problemas de liquidez en dichos centros.

Las empresas están trasladando sus problemas económicos a la negociación colectiva, planteando recortes salariales, incremento de jornada laboral, supresión de los complementos de IT, etc.

El último caso ha sido el de Tasubinsa, la principal empresa de empleo protegido en Navarra con más de 700 trabajadores, donde se ha firmado un preacuerdo muy duro, tras un cierre precipitado de la negociación forzado por la

empresa, UGT e Independientes. Desde CCOO hemos empleado al Servicio Navarro de Empleo a que elabore un Plan Sectorial de Actuaciones hasta 2016, en colaboración con el resto de departamentos y con la participación de los sindicatos. Este plan debería garanti-

zar la subvención adicional del 25% del salario mínimo interprofesional por parte del Gobierno de Navarra, adelantar el pago de las subvenciones, recuperar las ayudas a la inversión y establecer vías de financiación específicas para estas empresas.

Plante de la función pública al Gobierno foral

LOS SINDICATOS se levantaron de la Mesa General de la Función Pública para escenificar el más rotundo rechazo al proyecto de Decreto Foral de Modificación de la Contratación Administrativa porque facilita los despidos indiscriminados y masivos del personal contratado en las Administraciones públicas de Navarra.

El proyecto de decreto pretende “reducir el gasto en materia de personal”, ampliando las causas de despido e incorporando entre ellas los “motivos presupuestarios”, además de posibilitar el despido del personal eventual ahora mismo contratado para sustituirlo por otras personas con contratos todavía más precarios, si cabe.



El nuevo plan de recortes se ceba con los empleados públicos

BAJO LA pomposa (y redundante) denominación de Plan Económico Financiero de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Gobierno regional presentó el pasado 16 de mayo en la Mesa General de Negociación un nuevo plan de recortes, el cuarto en los dos últimos años y medio.

El documento es la continuación de una política ya fracasada de insistencia en los recortes que no ha conseguido en el pasado reciente otra cosa que sumir a la región en la recesión económica, en el aumento de las tasas de paro y en el hundimiento del consumo interno. Como consecuencia se ha más que duplicado el objetivo del déficit de 2012, que alcanzó el 3,02%.

El plan hace caer el peso de la demostrada incompetencia del Gobierno regional sobre las espaldas de los empleados públicos, funcionarios y personal laboral, que ven una vez más disminuidas sus retribuciones al ser una de las medidas estrella la eliminación de la mitad de las pagas extras de diciembre de 2013 y de junio de 2014, lo que viene a suponer una pérdida promedio del 5,5% de las retribuciones anuales.

A esta medida se le añade un misterioso e indeterminado "bloqueo de partidas presupuestarias" por un importe de 35 millones de euros, mediante el cual, y a discreción de la Consejería de Hacienda, no se ejecutarán determinadas partidas presupuestarias. En CCOO tememos que por esta vía desaparezcan programas educativos como el PROA y otros de atención a la diversidad o dedicados a la educación compensatoria o a la inclusividad. El anunciado aumento de tasas y precios públicos nos hace temer también nuevas dificultades para nuestros jóvenes en su pretensión de acceder a la universidad o de proseguir sus estudios universitarios.

Además se contemplan subidas de impuestos y creación de otros que, siendo correctos, no tendrán efectividad hasta 2014, por lo que difícilmente podrán

equilibrar el presupuesto de este año, y, al margen de políticas de estímulo de la actividad económica, pueden acabar no significando aumentos recaudatorios. La utilidad de estas medidas es más que cuestionable en una región, como la murciana, campeona en fraude fiscal (informes de Hacienda estiman que los empresarios murcianos declaran ingresar anualmente 9.000 euros menos que lo que declaran de media los trabajadores por cuenta ajena) y en economía sumergida. En estas condiciones es más que probable que la subida de impuestos vuelva a recaer fundamentalmente sobre los trabajadores y sirva principalmente para deprimir aún más el consumo. Se anuncia un nuevo intento de venta de patrimonio que, en las actuales circunstancias del mercado inmobiliario, en caso de materializarse solo puede traducirse en el desprendimiento, a precio de saldo, de elementos del patrimonio común en beneficio de entes privados.

El Área Pública de CCOO ha rechazado con rotundidad esta nueva agresión a los servicios y empleados públicos y ha anunciado que no entrará a la negociación del plan, al que califica de conjunto de imposiciones. Además ha denunciado que lo que el Gobierno regional presenta como proceso de negociación es una farsa, desde el momento en el que las decisiones ya están tomadas y las reuniones que se convocan se hacen a los meros efectos de cumplir la formalidad legal de haber negociado y la material que le permite acceder al Plan Estatal de Pagos a Proveedores y al Fondo de Liquidez Autonómico.

El plan pone de manifiesto la situación de práctica quiebra técnica de la comunidad autónoma y el riesgo más que evidente de que deba ser rescatada-intervenida por el Gobierno central. El Área Pública de CCOO ha pedido la dimisión del Ejecutivo regional ante la evidencia de su incapacidad para gestionar la crisis económica, social e institucional en que la región está sumida.



Por una jornada flexible y consensuada

LA ADMINISTRACIÓN educativa decidió retirar su propuesta de procedimiento para pedir la jornada escolar continuada ante la oposición unánime de las organizaciones de padres y madres de alumnos.

A este rechazo se han sumado la mayoría de organizaciones sindicales por diferentes motivos y valoraciones contrarias a la propuesta de la Conselleria. En concreto, la Federación de Enseñanza de CCOO y FETE-UGT han destacado los siguientes aspectos:

- La medida tendría que ser de cariz experimental para ver cómo funciona su aplicación.
- No aceptamos que se desarrolle en el marco del contrato-programa, puesto que este genera precariedad laboral y no garantiza la continuidad del modelo.
- Somos críticos con la pretensión de la Administración de ser imparcial. Los responsables políticos tienen que responder de esta delegación y marcar la política educativa. La educación tiene que compensar desigualdades, no observar cómo se producen.
- Vigilaremos que no se lleven a cabo abusos laborales, ni en aumento de la jornada laboral, ni en la precarización de los puestos de trabajo.
- Valoramos positivamente el establecimiento de la participación de la comunidad educativa en la propuesta de la Administración.
- Exigimos que este proyecto y el resto de modificaciones que afectan al sistema educativo, pasen por el Consejo Escolar Valenciano, de manera que se dé voz a la comunidad educativa.
- El desarrollo de un nuevo paradigma de la jornada continuada se tiene que hacer en el marco de la normativa relativa a la autonomía de los centros y este tiene que estar participado en el ámbito de mesa de negociación.

Ventajas exclusivas para profesores/as

✓ **25%** de descuento en el seguro de Auto
y **4** meses gratis en la primera anualidad

✓ **6** meses gratis en el seguro de Vida

✓ **ATLANTIS Protección Docentes** te ofrece total tranquilidad:

Por sólo
42 euros
al año

- ✦ Responsabilidad civil profesional (200.000€), defensa y reclamación
- ✦ Asistencia psicológica telefónica
- ✦ Servicio telefónico de asistencia domiciliaria
- ✦ Seguro de accidentes y asistencia en viaje

Infórmate en tu delegación ATLANTIS o en:

901 500 400 - 93 496 47 97

www.atlantis-seguros.es/educatlantis



PAREMOS la LOMCE

**DEGRADA LAS
CONDICIONES
LABORALES**

**AGRAVA LOS
PROBLEMAS DE
LA EDUCACIÓN**

**CONSOLIDA
LOS RECORTES**

**PRIVATIZA
Y SEGREGA**



#pararlaLOMCE

Defiende tus derechos...!

www.fe.ccoo.es

CCOO
enseñanza